



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO
ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA
EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA
CONSOCIO AMAZONAS - JAEN 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autora:

Bach. Vidal Alarcón Yudit

<https://orcid.org/0000-0003-3897-7282>

Asesor:

Mg. Chanduvi Calderon Roger Fernando

<https://orcid.org/0000-0001-7023-0280>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2022

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA
EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSOCIO AMAZONAS - JAEN
2021**

Aprobación de la Tesis

Mg. Vidurre García Wilmer Enrique
Asesor Metodológico

Grado académico. Apellidos y nombres
Presidente del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y
nombres
Secretaria de Jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y
nombres
Vocal del Jurado de tesis

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a **Dios** por ser el inspirador para cada uno de mis pasos dados en mi convivir y por permitirme haber culminado mi formación profesional.

A mi familia en especial a mis padres por ser los guías en el sendero de cada acto que realizo por ser el incentivo para seguir adelante con este objetivo, a mi Madre que desde el cielo se convirtió en mi ángel guardián y es quien guía mi caminar.

Gracias a mis maestros, que con su apoyo y dedicación me permitieron convivir adecuadamente en los salones de clases.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a **DIOS**, por guiarme en el sendero correcto de la vida, cada día en el transcurso de mí camino e iluminándome en todo lo que realizo de mí convivir diario.

En segundo lugar, agradezco a mi familia en especial a mis padres, por ser mi ejemplo para seguir adelante en el convivir diario y por inculcarme valores morales y educativos que de una u otra forma me han servido en la vida, por apoyarme en cada decisión que tomo, y en este momento a mi querida y hermosa **MADRE** que desde el Cielo se convirtió en mi Ángel Guardián, que guía mis pasos en cada momento donde yo voy.

En tercer lugar, agradecer a mis Maestros de la Universidad Señor de Sipan, que me impartieron sus conocimientos y experiencias en el transcurso de mi vida estudiantil, en especial a la **DR. WILMER ENRIQUE VIDAURRE GARCIA** por el conocimiento, asesoramiento y apoyo recibido para poder realizar las actividades e investigaciones cada día, en el tiempo que duro realizar este proyecto de tesis en dicha Institución.

La autora.

RESUMEN

La presente investigación titulada “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consorcio amazonas - Jaén 2018”, el cual es un trabajo científico respaldado por teorías importantes que guardan estrecha relación con las variables de estudio.

La presente investigación tiene como objetivo: Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018, el mismo que para lograr cumplir con el objetivo se tuvo que realizar búsqueda de información relacionada con cada variable, consultando otras investigaciones, revistas científicas, libros reconocidos, y la aplicación de una encuesta.

El tipo de estudio utilizado es descriptivo, con diseño de investigación no experimental, transversal descriptivo, teniendo como población y muestra al personal que se encarga del manejo tributario, contable y administrativo en la empresa.

Los resultados a los que se llegó en la investigación es que los comprobantes de pago electrónicos si tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria, pues así lo manifiestan el 83% (Tabla 16) de los encuestados.

Finalmente se concluye que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria porque su emisión se debe solo a operaciones reales, las mismas que son controladas e informadas al detalle ante SUNAT, de manera inmediata cuando se está emitiendo, evitando con esto que los contribuyentes cometan evasión tributaria al no considerar su emisión y adulterar el contenido del comprobante de pago emitido

Palabras Claves

Cultura Tributaria, Formalización Comercial, Mercado, Comerciante.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Analysis of the electronic payment receipts and the incidence in the tax evasion of the company consortium Amazonas - Jaen 2018", which is a scientific work supported by important theories that are closely related to the study variables.

The present investigation aims to: determine the incidence of electronic payment receipts in the tax evasion of the company Consorcio Amazonas, Jaen - 2018, the same one that to achieve the objective had to search for information related to each variable, consulting other researches, scientific journals, recognized books, and the application of a survey.

The type of study used is descriptive, with a non-experimental, cross-descriptive research design, having as a population and showing the personnel responsible for tax, accounting and administrative management in the company.

The results that were reached in the research is that the electronic payment receipts have an impact on the decrease of tax evasion, as this is shown by 83% (Table 16) of the respondents.

Finally, it is concluded that the issuance of electronic payment receipts reduces tax evasion because their issuance is only due to real operations, which are controlled and reported in detail before SUNAT, immediately when it is being issued, thus avoiding Taxpayers commit tax evasion by not considering their issuance and adulterating the content of the issued payment voucher

Keywords

Culture Tax, Commercial Formalization, Market, Merchant.

ÍNDICE

APROBACION DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	x
I. INTRODUCCION	12
1.1. Realidad Problemática	13
1.2. Trabajos Previos	22
1.3. Teorías relacionadas al tema	32
1.3.1. Comprobantes de pago electrónicos.....	32
1.3.2. Evasión Tributaria.....	37
1.4. Formulación del problema.....	40
1.5. Justificación e Importancia	40
1.6. Hipótesis	41
1.7. Objetivos	42
1.7.1. Objetivo General	42
1.7.2. Objetivos específicos	42
II. MATERIAL Y MÉTODO	44
2.1. Tipo y diseño de la investigación.....	44
2.2. Población y Muestra.....	45
2.3. Variables, Operacionalización	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad 48	
2.5. Procedimientos de Análisis de Datos	48
2.6. Aspectos Éticos	49
2.7. Criterios de rigor científico.....	50

III. RESULTADOS.....	52
3.1. Tablas y figuras.....	52
3.2. Discusión de Resultados.....	68
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES.....	72
Referencias	73
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	78
Anexo N° 02: Validación de instrumentos	79
Anexo N° 03: Encuesta	89
Anexo N° 04: Confiabilidad del Instrumento	90
Anexo N° 05: Fotos.....	91

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica	51
Tabla 2 : Conocimiento de enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT	52
Tabla 3 : Conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas.....	53
Tabla 4 : Una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta l.....	54
Tabla 5 : Conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos.....	55
Tabla 6 : Conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago.....	56
Tabla 7 : Realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos	57
Tabla 8 : Responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico	58
Tabla 9 : El fraude tributario se considera evasión tributaria	59
Tabla 10 : Conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria.....	60
Tabla 11 : La evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley	61
Tabla 12 : No puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico.....	62
Tabla 13 : Las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria	63
Tabla 14 : Las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria	64
Tabla 15 : Conoce las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria.....	65
Tabla 16 : Conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario	66

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica	51
Figura 2 : Conocimiento de enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT	52
Figura 3 : Conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas.....	53
Figura 4 : Una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta l.....	54
Figura 5 : Conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos.....	55
Figura 6 : Conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago.....	56
Figura 7 : Realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos	57
Figura 8 : Responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico	58
Figura 9 : El fraude tributario se considera evasión tributaria	59
Figura 10 : Conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria.....	60
Figura 11 : La evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley	61
Figura 12 : No puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico.....	62
Figura 13 : Las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria	63
Figura 14 : Las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria.....	64
Figura 15 : Conoce las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria	65
Figura 16 : Conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario	66

CAPITULO I: INTRODUCCION

I. INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado "Análisis de los Comprobantes de Pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas", parte de la inquietud de demostrar que este procedimiento electrónico que viene impulsando la Administración Tributaria se da por la fundamental razón de disminuir la evasión tributaria, que en nuestro país se da en gran medida.

La Empresa Consorcio Amazonas Jaén con Ruc N° 20602196896, es una empresa que se dedica a las actividades de construcción como: obras de saneamiento de agua y desagua entre otros, se encuentra ubicado en la calle Mariano Melgar N° 100; e inicio sus actividades el 01 de abril del 2010 con un capital de 150,000.00 soles, la cual lo conformaron tres socios.

En su proceso de crecimiento se va visto en la necesidad de incorporar mejoras en su emisión de los comprobantes de pago electrónicos siendo el resultado de la labor investigativa demostrar que la emisión de comprobantes electrónicos influye directamente en la evasión tributaria.

En el Perú, el sector Construcción crece significativamente; según el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento señaló que, en estos últimos años, este sector ya sostenía una expansión de un 15% y la idea es que siga así en los siguientes años.

Actualmente se tiene diversos comprobantes electrónicos, siendo los más utilizados la factura electrónica y el recibo por honorarios electrónicos, habiendo sido el personal de la empresa nuestra principal fuente de datos para la ejecución del trabajo de investigación.

Las empresas constructoras optan por los procesos de comprobantes sistematizado de contabilidad, problemática que se pone más interesante en el ámbito del presente proyecto de investigación, por ser el sector de la construcción en el Perú una de las actividades económicas más importantes del país.

La autora

1.1. Realidad Problemática

A nivel Internacional

Ramirez, Oliva, & Andino, (2018). Ecuador. El Servicio de Rentas Internas (SRI), como otras Administraciones Tributarias (AT) de la región, utiliza de forma intensiva la información de terceros para el control tributario. Desde el año 2011 se emprendió un amplio proceso de digitalización del sistema de impuestos, comenzando con la declaración por internet para todos los contribuyentes, la notificación electrónica obligatoria, y finalmente en el año 2013 lanzó el proyecto de *factura electrónica (FE)* con un carácter obligatorio para un grupo específico de contribuyentes. Esto ha permitido que la administración tributaria ecuatoriana se inserte en la tendencia internacional de innovación tecnológica (p. 1).

Comentario:

Según el autor, la facturación electrónica es un proyecto que se dio de forma obligatoria para los contribuyentes ecuatorianos, con el fin de hacerlos cumplir con sus obligaciones tributarias, logrando la inserción de la tecnológica con positivismo.

Tarallo, D. (2013). Chile. La adopción de las TICs dentro del sector público y privado permite optimizar procesos, conocer mercados, competir y, a la vez, crecer en capacidad de innovación y sustentabilidad. Las capacidades y tecnologías que implementó permiten a las empresas de menor tamaño emitir desde la web no solo *facturas* sino también notas de crédito, notas de débito y guías de despacho *electrónicas*, junto con la confección de su contabilidad y el pago de impuestos a través de sistemas en línea proporcionados por el SII. Todo ello constituye un potente instrumento para modificar la manera de hacer negocios de miles de MIPYMES chilenas, que se han ido sumando en forma creciente a esta modalidad tributaria, induciendo a que formalicen su actividad, ordenen

sus procesos y gestionen más profesionalmente su empresa, con un impacto en todo el quehacer económico del país.

Comentario:

Según el autor, la implementación de la tecnología ha permitido optimizar procesos y generar que los negocios se formalicen, asimismo, que sus gestiones sean más fácil y rápida a través de la facturación electrónica logrando con esto permitir optimizar procesos, conocer mercados, competir y, a la vez, crecer en capacidad de innovación y sustentabilidad.

El Tiempo, (2018). Colombia. A partir de enero del 2018, todas las empresas declaradas por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), como grandes contribuyentes están obligadas a implementar la *Factura Electrónica* como única forma de registro contable en sus transacciones. Asimismo, el tiempo estimado para llevar a cabo todo el proceso de adopción, implementación, pruebas y ajustes en los procesos internos de cada organización, es de seis meses, es decir que, desde el primero de julio del 2018, las grandes empresas tienen que estar facturando obligatoriamente a través de medios electrónicos. Por ello, la implementación de un nuevo sistema de facturación es un avance hacia la modernización a la que se dirige el país, con el fin de simplificar el proceso en el reporte de pago de los impuestos de todas las empresas contribuyentes en Colombia, y generar un mayor recaudo del impuesto del IVA.

Comentario:

De acuerdo a la investigación anterior, la facturación electrónica es un avance hacia la modernización que les permite a las empresas simplificar el proceso del pago de sus impuestos generando con ello un mayor recaudo y evitando de esta manera la evasión tributaria.

Pazmiño, V. (2015). Ecuador. La factura electrónica documenta la transferencia de bienes y servicios, así como también, que los mensajes de datos y los documentos escritos tienen el mismo valor jurídico, siempre y cuando, los primeros cumplan los requisitos establecidos en este cuerpo legal. La emisión de documentos electrónicos se traduce como una solución innovadora que permite integrar los procesos internos de un negocio o empresa, con la generación, firma y envío de comprobantes de venta, retención o documentos complementarios tributarios electrónicos, logrando reducir los costos operativos e incrementando la productividad de una compañía, así como el fortalecimiento de los procesos de control tributario para reducir las brechas de evasión fiscal (p. 4).

Comentario:

Como menciona el autor, emitir documentos electrónicos ha permitido a las empresas innovar logrando reducir costos operativos y ha incrementado su productividad, esto también ha generado que se reduzcan brechas de evasión tributaria.

Chelala & Giarrizzo, (2014). Argentina. Los mecanismos habituales para reducir los niveles de evasión tributaria, son involucrar prácticas coercitivas basadas en diferentes combinaciones de controles y sanciones. El diseño de esos instrumentos se apoya en modelos simples que suponen que, si los individuos perciben mayor probabilidad de ser detectados y son expuestos a multas más severas, se verán naturalmente disuadidos a evadir e inducidos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Actualmente, son muchos los países que están introduciendo diferentes combinaciones de estímulos para alentar el pago tributario de sus contribuyentes. Aunque todavía se trata de medidas menores, diseñadas en forma aislada, sin continuidad y sin un marco teórico que permita darles sistematización o elaborar una teoría más general en el ámbito de la economía tributaria.

Comentario:

Según lo mencionado por el autor, la evasión tributaria no ha podido ser controlada por la Administración tributaria a pesar de sus miles de intentos por combatirla, por lo se debe diseñar estrategias y plantear políticas de orientación al contribuyente y proporcionar adecuadamente la información de cómo perjudica la evasión a nuestro país.

Paredes, P. (2016). Ecuador. La *evasión tributaria* es un hecho que preocupa a todos los países del mundo, por los efectos que ha producido tales como la disminución en los ingresos, déficit fiscal y disminución de la inversión privada. En Ecuador existen brechas de recaudación basadas en análisis comparativos de impuestos causados e impuestos generados calculados a partir de las cuentas nacionales, siendo la brecha de evasión de las personas naturales la más amplia; información que relaciona el nivel de cultura tributaria y los controles de evasión realizados por la Administración Tributaria del Ecuador.

Comentario:

El autor señala que, las personas naturales son las que evaden más impuestos lo que genera disminución en los ingresos y déficit fiscal, por lo que la Administración tributaria tiene que lidiar con eso y buscar la forma de que los contribuyentes y empresas cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias, y esto se hará a través de mecanismos que sean de fácil acceso tal como serían los comprobantes de pago electrónico.

De Haro, J. (2017). España. La *evasión de impuestos*, especialmente por parte de las empresas, se ha convertido en un importante quebradero de cabeza para la economía mundial, que anualmente pierde cientos de miles de millones en estos menesteres. En términos absolutos, y según los cálculos aplicados, Estados Unidos es el país con el mayor nivel de pérdidas por evasión de impuestos por parte de sus empresas, con una cifra que alcanza los 188.800 millones de dólares, lo que supone cerca del 1,13% de su PIB. En segundo lugar, está China,

con alrededor de 66.800 millones de dólares, mientras que Japón se queda en tercera posición, con una cantidad aproximada de 47.000 millones de dólares.

Comentario:

El autor señala que, la evasión tributaria es un tema que se está dando a nivel mundial, muchas empresas evaden impuestos y tanto el Estado como la Administración tributaria no han podido hacer que estas empresas cumplan con pagar sus impuestos, por lo que se debe establecer políticas y sanciones para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

A nivel Nacional

Actualidad Empresarial (2014). Lima. Dado el constante avance tecnológico y el aprovechamiento de este, la SUNAT no es ajena a la utilización de herramientas con las cuales se pueda hacer más eficiente su labor recaudadora y fiscalizadora. En tal sentido, y con la finalidad adicional de contribuir a reducir los costos en papel y legalización en los que incurren los contribuyentes, así como también ejercer un control más estricto respecto al cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago, es que se emite normativa que regula la emisión de *comprobantes de pago*. Este documento acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

Comentario:

El autor señala que, la SUNAT implementa el uso de tecnologías con la finalidad de hacer más eficiente su labor de recaudación y fiscalización, con la emisión de la factura electrónica se logra que las empresas puedan acreditar las transferencias de bienes o prestación de servicios, etc.

Navarro, T. (2017). Lima. El creciente avance tecnológico ha contribuido considerablemente al desarrollo de las empresas, las cuales ven en la tecnología una estrategia para mejorar sus servicios, motivo por el cual los gobiernos de todo el mundo están impulsando la adopción de una de estas tecnologías, la facturación electrónica, la cual presenta una variedad de razones que empujan a estos gobiernos a tomar la decisión de dar la aprobación para su implementación, como son: la disminución de costos, mejora del cumplimiento y eficiencia tributaria, y reducción del fraude, entre otros. La SUNAT, a fin de lograr una mejor recaudación de impuestos, decidió invertir en una forma de emisión de comprobantes de pago más controlada y formal, la facturación electrónica.

Comentario:

El autor en mención nos dice que, el avance tecnológico genera desarrollo en las empresas quienes encuentran en la tecnología una estrategia para mejorar sus servicios brindando mejor calidad, asimismo, la Administración tributaria logra una mejor recaudación de impuestos con la implementación de la factura electrónica.

Pomalaza & Barrera, (2016). Huancayo. Este procedimiento electrónico que viene impulsando la Administración Tributaria se da por la fundamental razón de disminuir la evasión tributaria, que en nuestro país se da en gran medida. Ante la problemática que existe para lograr que los contribuyentes emitan de forma correcta y en la situación real los comprobantes de pago, se generó los denominados *Comprobantes de Pago Electrónicos* utilizando mecanismos informáticos que apoyen esta emisión, el ente recaudador tiene como principal punto a favor de esta medida la reducción de costos operativos en lo que respecta a la impresión física de comprobantes por parte de los contribuyentes, pero esa forma de emisión no deja de estar inmerso en lograr objetivos planteados para una mayor recaudación.

Comentario:

El autor señala que, la SUNAT a fin disminuir la evasión tributaria y lograr que los contribuyentes emitan de forma correcta es que plantea la emisión de comprobantes de pago electrónicos con el cual se logra la reducción de costos operativos.

Torres, F. (2010). Lima. Dentro de los objetivos y política que tiene la Sunat, está el de una constante innovación y uso de los nuevos medios tecnológicos para efecto de hacer más fácil y ágil el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, y por qué no decirlo, poder hacer también más eficiente su labor de fiscalización. Se implementó la emisión de *comprobantes de pagos electrónicos*, el cual consiste en un mecanismo desarrollado para facilitar a la pequeña y micro empresa, tanto el cumplimiento de sus obligaciones formales, así como las concernientes a las operaciones que realizan propias de sus actividades, la cual podrán realizar desde el Portal de la Sunat.

Comentario:

El autor en mención nos dice que, se implementó los comprobantes de pago electrónicos con el fin de facilitar a las pequeñas y medianas empresas el cumplimiento de sus obligaciones formales, que se puede realizar desde el portal de la Administración Tributaria.

Manrique & Velasquez, (2017). Chimbote. La *evasión* es un fenómeno difundido en las economías modernas y no eliminable, además, por cuanto encuentra sus raíces en comportamientos e intereses individuales y colectivos firmemente arraigados. Su erradicación definitiva es una utopía. Lo que sí se puede hacer es reducirla a niveles que no afecten la economía. Para ello, se requiere voluntad política, así como un cambio en el comportamiento y la posición de los individuos frente al Estado.

La evasión existe a causa del inconformismo y de la desconfianza de los individuos sometidos a la imposición, cuando hay desacuerdos entre los principios de justicia fiscal y la aplicación de las normas reglamentadas para tal efecto.

Comentario:

Los autores en mención nos dicen que, la Administración tributaria y el Estado deben contribuir para reducir los índices de evasión de impuestos, y ofrecer oportunidades de desarrollo, además, se debe concientizar a los dueños de las empresas sobre la importancia que tiene que ellos paguen sus impuestos a fin de generar en la población mejor calidad de vida ya que se puede invertir en salud, educación, etc.

Lahura, E. (2016). Lima. Uno de los principales objetivos de la Administración tributaria es asegurar la sostenibilidad de los recursos necesarios para financiar el gasto público y, por ende, el proceso de desarrollo del país. Para alcanzar dicho objetivo, es importante lograr una reducción permanente de la *evasión tributaria*, definida como la diferencia entre el monto de impuesto efectivamente pagado y el que se debería pagar legalmente. Asimismo, la informalidad es una de las fuentes potenciales de evasión tributaria.

Comentario:

El mencionado autor, afirma que para evitar que los contribuyentes incumplan con su obligación tributaria, es importante y necesario que se les informe y oriente, por ello el Estado y la Administración tienen que establecer estrategias de educación tributaria con especialistas en el tema, con la finalidad de evitar más casos de evasión tributaria.

Castillo & Rodríguez (2015). Trujillo. Un problema generalizado y de gran preocupación en todas las Administraciones Tributarias de los países en vías de desarrollo es la *evasión tributaria*. La tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones y, por lo tanto, constituye un factor fundamental para las finanzas públicas. Por ello, la ciudadanía debe entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de las mayorías de nuestro país, no es un vano desprendimiento para gastos innecesarios, sino un compromiso social con nuestros conciudadanos. Por lo tanto, se debe comprender que la evasión reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que sí aportan, como, por ejemplo, la creación de nuevos tributos o el incremento de las tasas ya existentes (p. 2).

Comentario:

Los autores nos dicen que, los contribuyentes al no cumplir con sus obligaciones generan que disminuya la recaudación fiscal, y lo hacen mucho más al evadir impuestos, ya que los tributos son la principal fuente de recursos con los que cuenta el Estado. Por lo que, la SUNAT en coordinación con las entidades encargadas debe adoptar las medidas necesarias a efecto de combatir la evasión tributaria en nuestro país.

A nivel Local

La empresa Consorcio Amazonas de la ciudad de Jaén, sujeta al Régimen General, se encuentra en el sector construcción, siendo este uno de los más importantes de nuestro país, por ser una actividad que genera mayor puesto de trabajos, y a la par más ingresos debido a la cantidad de obras de infraestructura pública, construcción de viviendas entre otras.

Iniciaron sus actividades el 01 de abril del 2010, en los últimos periodos, ha tenido dificultades importantes para el control de su información, entre estos se puede mencionar, el incumplimiento en la fecha indicada al momento de las declaraciones mensuales o pagos, lo que significa que la empresa no se encuentra con un manejo ordenado de su información.

La empresa objeto de estudio, a fin de no incurrir en infracciones tributarias o sanciones, tiene que adaptarse a la nueva normativa de la Administración tributaria, específicamente en el llevado de *libros electrónicos*.

Teniendo en cuenta que las disposiciones para el tratamiento tributario de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica están referidos al procedimiento y Programa de Libros Electrónicos (PLE) e incorporación al Sistema y sus efectos.

1.2. Trabajos Previos

A nivel Internacional

Jurado, A. (2017). Ecuador. En su tesis *“Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador”*, para optar el Título de Magister en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad Espíritu Santo.

Concluye que, la Administración Tributaria en su afán de disminuir la evasión fiscal y a su vez agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias decide implementar un sistema de facturación electrónica, que le permitió controlar de una manera más eficaz y eficiente la recaudación de tributos (p. 12).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, se puede señalar que la factura electrónica, puede generar resultados en diferentes ámbitos, tal es el caso de la reducción del papel evitando la impresión del documento, así como el envío del mismo, promoviendo a la mejora de la recaudación de los tributos.

Herrera, B. (2011). Colombia. En su tesis “*Diseño e Implementación de la Factura Electrónica como mecanismo para hacer más eficiente el proceso de facturación en Certicámara S.A*”, para optar el Título de Contador, en la Universidad de La Salle.

Concluye que, con la implementación de este nuevo proceso de facturación electrónica, logra una reducción en los costos relacionados con el tema de facturación, así mismo logra un ahorro en los costos de logística, y un ahorro considerable en el tiempo de emisión de facturas ya que se logra una disminución en los re-procesos causados por la intervención humana (p. 77).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la facturación electrónica trae grandes beneficios a los procesos internos de las empresas ya que puede agilizar los procesos logísticos; inmediatez de la información, reducción en la gestión y en los demás procesos contables, asimismo, es más rápido que los comprobantes de pago comunes.

Crespo, E. (2016). Ecuador. En su tesis “*Estimación del impacto de la aplicación de Facturación Electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014*”, para optar el Título de Magíster en Administración Tributaria, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales en la Universidad de Postgrado del Estado.

Concluye que, los sectores económicos que implementaron facturación electrónica se identificaron como empresas que proveen bienes y otras que proveen servicios, siendo el más grande el sector del de la venta de bienes con un 62% del total de la muestra. Adicionalmente, los sectores mayoritariamente implementaron el nuevo sistema, son el sector del comercio, seguido del sector de la agricultura y luego los sectores de telecomunicaciones y de construcción. Lo cuál indica que los principales sectores que mueven la economía ecuatoriana implementaron el nuevo sistema, con esto se logrará un mayor control en la empresas con alta transaccionalidad y relevancia tributaria (p. 57).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, podemos ver que es de gran importancia la emisión de facturas electrónicas y asimismo se debe poner más atención a las grandes empresas y a la forma en que están llevando el sistema ya que el nivel de aportación tributaria es significativo para evadir impuestos.

Guedes, R. (2016). Ecuador. En su tesis “*Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*”, para la obtención del Grado de Magíster en Tributación y Finanzas, en la Universidad de Guayaquil.

Concluye que, la facturación electrónica se promueve como instrumento donde las tecnologías de información y comunicación se ven involucradas, aportando a quienes lo implementen una transformación en la práctica diaria de sus actividades comerciales, en donde su utilidad y seguridad se ponen de manifiesto, logrando cambios significativos en su estructura, diseño y procesos; alcanzando una escala de satisfacción a nivel económico y productivo (p. 67).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, las empresas deben impulsar la capacitación de su recurso humano, para que se adapten al aprendizaje que involucra la instalación del programa de facturación electrónica, con el fin de que haya eficiencia en las funciones, y control permanente en la ejecución de los trabajos, que genere en el cliente mayor satisfacción y calidad en el servicio brindado.

Mindiola & Cárdenas, (2014). Colombia. En su tesis: “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comerciantes del municipio de Ocaña”. Para obtener el título de contador público, en la Universidad Francisco De Paula Santander.

Concluye que, se pudieron identificar los factores que inciden en la evasión del impuesto y en gran parte se debe, no solo al desconocimiento que tienen muchos de los comerciantes de los requisitos para formalizar un establecimiento de comercio sino que, para muchos comerciantes no es necesario que se cobre el Impuesto de Industria y Comercio pues esto debería depender del tamaño del establecimiento o negocio (p. 51).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la evasión tributaria se debe a la falta de conciencia tributaria que tienen muchos contribuyentes para pagar sus impuestos, además señalan que los cobros de los impuestos deberían depender de acuerdo al tamaño del establecimiento del negocio.

Villafuerte & Pazmiño, (2013). Ecuador. En su tesis: “Tipología la de evasión o elusión tributaria, las más comunes aplicadas al Impuesto a la Renta (IR) por personas jurídicas en el Ecuador”, para la obtención del Título de Magister En Tributación, en la Escuela Superior Politécnica Del Litoral.

Concluye que, el presente trabajo constituye una guía de las principales formas de elusión o evasión utilizadas en la determinación del impuesto a la renta de sociedades por empresas del Ecuador, considerando la experiencia de los profesionales de auditoría y economía de las principales firmas y empresas asesora del mercado (p. 38).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la sola facturación electrónica es muy importante para optimizar los procesos operativos de las empresas, sin embargo, es necesario que este nuevo mecanismo esté integrado a un sistema de libros contables electrónicos, que lleve a eximir al contribuyente de mantener información impresa y con esto no se evadan más impuestos.

Gómez, Madrid, & Quinayás, (2017). Colombia. En su tesis: *“Factores que generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la Comercialización de Vestuario en el Centro del Municipio de Medellín”*, para obtener el título de Especialista en Gestión Tributaria, en la Universidad de Antioquia.

Concluye que, la evasión de los impuestos de renta e IVA en los comerciantes del Municipio de Medellín, como fenómeno social que influye directamente en el recaudo de dichos tributos de orden nacional, afecta el desarrollo económico de la región. Lo anterior, debido a que no se han desarrollado profundamente aspectos relacionados con los valores individuales y colectivos que creen una cultura de pago de lo debido, con la plena conciencia de trabajar en la construcción de una sociedad más equitativa y justa (p. 46).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la evasión tributaria afecta el desarrollo económico del país, porque en los contribuyentes no

se ha desarrollado valores que generen una cultura tributaria de pago de sus impuestos.

A nivel Nacional

Huamani & Chacón, (2017). Cusco. En su tesis: "*Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes cusco 2016*", para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Concluye que, la obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago en los Principales Contribuyentes emisores electrónicos de la Provincia del Cusco, tiene un 84% de incidencia positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, demostrándose que facilita el cálculo y pago de los tributos como, el cálculo del impuesto general a las ventas a pagar, cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta, la realización de conciliaciones tributarias y en caso de los Principales Contribuyentes que son agentes de percepción o retención de igual manera es beneficioso para calcular el total retenido o percibido según sea el caso, además que permite su respectivo planeamiento de pago de tributos (p. 214).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago electrónicos incide positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y también permite el planeamiento de pago de sus tributos.

Pomalaza & Barrera, (2016). Huancayo. En su tesis: "*La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo*", para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Concluye que, se ha podido establecer que la emisión de facturas electrónicas tiene incidencia directa en la evasión que realizan los contribuyentes tanto en lo que respecta al IGV con un 80.43%, entre los contribuyentes que están de acuerdo y totalmente de acuerdo, como al Impuesto a la Renta, siendo esto reflejado en los resultados presentados a través de un 73.91% de los contribuyentes emisores que están de acuerdo y totalmente de acuerdo con la relación (p. 66).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, se señala que los contribuyentes deben tener mayor cuidado en lo que respecta a la generación de comprobantes de pago ya sean de forma física y/o electrónica los que deben ser emitidos sólo por actividades reales y comprobadas, a efecto de evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cartagena & Goñi, (2017). Ucayali. En su tesis: “*El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la Empresa constructora Servicios Generales ASCONSULT S.R.L. de Pucallpa*”, para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Privada de Pucallpa.

Concluye que, en aplicación de la estadística descriptiva son: el 55% de encuestados, están de acuerdo con la aplicación del control interno y el 45% respondieron negativamente; del mismo modo el 55% de encuestados, siempre consideran muy importante la emisión electrónica de comprobantes de pago, y el 45% opinan lo contrario (p. 69).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la mayoría está de acuerdo en que es importante que las Empresas emitan comprobantes de pago electrónicos, porque genera mayor eficacia y se proporciona un mejor servicio para sus clientes.

Amaro, K. (2017). Huancayo. En su tesis: “*Sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos en el proceso de facturación de CONTASIS SAC*”, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, en la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Concluye que, el sistema de facturación electrónica ha reducido los costos de envío de comprobantes de pago en un 100% respecto a los valores iniciales. Esta reducción drástica es debido a que la empresa como emisor electrónico reconocido por Sunat, no está obligada a entregar los comprobantes físicos, sino por medios digitales (p. 126).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, se debe implementar el sistema de facturación electrónica en las empresas, a fin de tener resultados positivo y cumplir con el pago de sus impuestos.

Rivas, A. (2015). Sullana. En su tesis: “*Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la ciudad de Piura, 2014*”, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Concluye que, la evasión tributaria, trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la administración tributaria, al estado y a la sociedad. El sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda, es una acción dolosa, que viola las disposiciones tributarias, y que habitualmente constituye un delito (p. 58).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, la evasión tributaria trae consigo una disminución de los ingresos tributarios al estado y a la sociedad, ya que como hemos visto la evasión que realiza el contribuyente se da de manera dolosa, atetando y violando las disposiciones tributarias.

Mamani, M. (2016). Puno. En su tesis: "*Evasión Tributaria y su efecto en la Recaudación Tributaria del Sector Comercial del Distrito de Desaguadero, Periodo - 2015*", para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional del Altiplano.

Concluye que, los resultados de la investigación nos indica que el 67% de los comerciantes del Distrito de Desaguadero no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente; y en un porcentaje de 33% de los comerciantes si tienen el Registro Único del Contribuyente. Por tanto, existe informalidad y es aquí donde se evidencia la evasión de las obligaciones tributarias, por lo que se origina una situación de desigualdad y competencia desleal entre actividades formales e informales (p. 98).

Comentario:

De acuerdo a la investigación podemos decir que al existir informalidad los índices de evasión aumentan, por lo que la Administración tributaria debería plantear estrategias y concientizar a los contribuyentes a fin de que cumplan con sus obligaciones tributarias correspondientes.

Calcina & Machaca, (2017). Arequipa. En su tesis: "*Evasión Tributaria en los Comerciantes de una Asociación Comercial en el Departamento de Arequipa, Año 2017*", para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Católica San Pablo.

Concluye que, los comerciantes prefieren permanecer en su zona de confort sin correr riesgos aportando al Estado un monto mínimo por el negocio que realizan, o no aportando nada al no estar acogidos a ningún régimen; para los comerciantes el cambiar de régimen o ingresar a uno de ellos los estaría forzando a toparse con una administración tributaria poco flexible que les permita crecer como empresarios y afecten el resultado de sus ingresos, según sus creencias; para lo cual toman el camino más fácil el de evadir los impuestos (p. 82).

Comentario:

Podemos decir que los contribuyentes prefieren correr riesgos y mantenerse al margen de la ley tributaria ya que no cumplen con sus obligaciones tributarias, pensando que al pagar impuestos la SUNAT va interferir en sus negocios lo que no les permitirá crecer como empresarios, por lo que se tiene que plantear políticas de concientización para erradicar tales pensamientos.

A nivel Local

Julcamoro, A. y Machuca, M., (2017). Cajamarca. En su Tesis “*Influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de Impuestos en los Comerciantes de las Galerías Arcángel- Cajamarca 2017*”, para optar el Título de Profesional de Licenciado en Contabilidad y Finanzas en la Universidad Privada del Norte.

Concluye que, existe un gran número de comerciantes (64.9%) de las Galerías Arcángel que no tienen cultura tributaria lo que influye directamente en la evasión de impuestos. Asimismo, éstos cumplen con sus *obligaciones tributarias* por presión pero no por voluntad propia o por qué consideren la importancia que tienen el pago de impuestos en la recaudación fiscal y los beneficios sociales (p. 51)

Comentario:

Según la investigación; se puede determinar que la mayoría de los contribuyentes evaden impuestos por la falta de cultura tributaria que estos tienen, por lo que la Administración tributaria debe asumir responsablemente el rol que le corresponde, implementando eficientes mecanismos de difusión, además de brindar capacitaciones a los contribuyentes.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Comprobantes de pago electrónicos

A. Definición de Comprobantes de Pago Electrónicos

Según la SUNAT (2015), citado por (Córdova & Nuñez, 2018), señala que, es un documento tributario en formato digital, que está a disposición de todos los contribuyentes. Este documento permitirá a las empresas realizar transacciones de emisión y recepción de comprobantes de pago, mejorando el modo de operación actual (emisión en papel perfoliado) lo que reducirá sustancialmente los costos administrativos y mejorará los procesos de las empresas.

La captura de información de terceros mediante Factura Electrónica fortalece la gestión de las Administraciones Tributarias. No obstante, el sistema de factura electrónica se convierte en una condición necesaria pero no suficiente para poder cerrar las brechas entre la presentación de la declaración y el control tributario. La Factura Electrónica ayuda a reducir sustancialmente el margen de error en el registro y la velocidad con la que la Administración Tributaria conoce de una transacción, que sin lugar a dudas establece las condiciones mínimas para hacer eficiente los controles masivos de cruces de información (Ramirez, Oliva, & Andino, 2018, p. p. 1, 2).

La factura electrónica como comprobante de pago, tiene como antecedente inmediato a la factura tradicional en papel. Ambas son utilizadas para el sustento de una transacción comercial, donde se justifica la entrega de bienes o la prestación de un servicio, por lo que tienen el mismo sustento legal. Pazmiño (2015) citado por (Matos, 2017), refirió que la factura electrónica es la evolución lógica de la factura tradicional en papel y que, por su propia naturaleza, esta cuenta con procesos en la que se usan medios electrónicos o digitales. Aun así, ambos documentos se encuentran enmarcados dentro de la reglamentación sobre comprobantes de pago, con el término general de factura (p. 26).

La emisión de comprobantes de pago en forma electrónica, forma parte de aquella gama de nuevas tecnologías, al pertenecer a las carteras de proyectos de gobierno electrónico implementados por las administraciones tributarias y que trascienden el ámbito gubernamental, teniendo en cuenta que los beneficios obtenidos son percibidos tanto por los ciudadanos y empresas al ayudar en el cumplimiento tributario, así como a la administración tributaria al ayudar en la fiscalización tributaria (Matos, 2017, p. 36).

B. Requisitos de los Comprobantes de pago Electrónicos

Según Iriarte (2012), citado por (Quispe, 2017), nos dice que la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, para que sean válidos deben cumplir, los siguientes requisitos (p.p. 11, 12):

- a) Estar autorizado como emisor electrónico.
- b) La numeración del documento no ha sido utilizada previamente.
- c) Cuentan con el formato digital con todos los datos debidamente llenados.
- d) Han sido remitidos a las SUNAT cumpliendo con los aspectos técnicos contenidos en el anexo 6 y los plazos señalados.
- e) El Comprobante de Pago Electrónico es la versión virtual que acredita el comercio de bienes, la sesión en uso o la prestación de servicios, siempre que haya sido emitido por sistema acreditado por la SUNAT.

C. Ventajas de los comprobantes de Pago Electrónico

Para Chong, Saavedra & Salazar (2014) citado por (Córdova & Nuñez, 2018), sostienen que, la facturación electrónica comienza a dejar de ser un sistema alternativo para convertirse paulatinamente en el esquema de emisión de comprobantes de pago más empleado por las

empresas grandes y pequeñas en un gran número de países tanto de América Latina como en Europa.

Por lo que las ventajas, como resultado de la implementación de la facturación electrónica en estos países, es que la recaudación de impuestos se ha incrementado y los costos por transacción entre proveedores y adquirientes se han reducido, por ende ambas partes (los estados y los agentes económicos) se han beneficiado directamente con este nuevo sistema de emisión de comprobantes de pago. Además, y no menos importante, es lo beneficioso que resulta este nuevo sistema de emisión desde el punto de vista ecológico; pues al tener el mismo valor que el formato impreso, la necesidad de imprimirlos se irá reduciendo y por ende habrá menos necesidad de seguir derribando árboles de los bosques (p. 11).

Mientras que Huamani & Chacón, (2017), señala que las ventajas de los comprobantes electrónicos son los siguientes (p. 68):

- Ahorro en costos en impresión, envío y almacenaje.
- Rapidez, la emisión es automática y su entrega se realiza al instante.
- Disponibilidad desde cualquier lugar, las 24 horas del día y cuando lo necesites.
- Conservación del medio ambiente, ayuda a eliminar el uso innecesario de papel.
- Seguridad, permite llevar un completo registro de los comprobantes emitidos y recibidos.

D. Sistema de Emisión Electrónica

Según (Torres, 2010), consiste en un mecanismo desarrollado por la Sunat que tiene por finalidad permitir:

- a. La emisión de facturas electrónicas, así como de notas de crédito y de débito electrónicas que se emitan con respecto de aquellas.

- b.** Mantener un ejemplar de las facturas electrónicas, así como de las notas de crédito y de débito electrónicas emitidas respecto de aquellas, sin perjuicio de la conservación de dicho documento por parte del emisor electrónico y el adquirente o usuario electrónico.
- c.** En un futuro cuando se apruebe la respectiva norma, la generación del Registro de Compra y Registro de Ventas e Ingresos de manera electrónica.

E. Emisión de la Factura Electrónica

Para la emisión de la Factura Electrónica, el emisor electrónico deberá ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, seleccionar la opción correspondiente y seguir las indicaciones, que para tal efecto prevea el Sistema. Adicionalmente deberá ingresar, entre otros y según corresponda, la siguiente información:

- Número de RUC (excepto en casos de exportación en los que se ingresará apellidos, nombres o razón social)
- Descripción del bien o servicio
- Tipo de moneda
- Valor venta unitario
- Tributos que gravan la operación

Asimismo, es muy importante que el emisor electrónico tenga en cuenta que, la falta de registro de la información descrita no permitirá la emisión de la factura electrónica.

El sistema permitirá ver una vista previa del documento que va a emitir, a fin que prosiga con la emisión o preceda a corregir la información consignada. Asimismo, al momento de la emisión de la factura, se deberá cumplir las condiciones de estar activo, con condición de domicilio habido y afecto a las rentas de tercera categoría (Torres, 2010, p.13).

F. Factores que limitan el uso de la factura electrónica

Según Saavedra y Tapia, (2013), citado por (Matos, 2017), señalaron que entre las barreras para la adopción de TIC por parte de las empresas se encuentran: los costos de las TIC y el tiempo que demora su implementación lo que deriva en proyectos poco rentables; los resultados obtenidos después de la adquisición de TIC que no son los esperados; el rápido nivel de desfase de las TIC debido a sus aceleradas actualizaciones lo que implica una continua inversión; la tecnología que no se adecua a los requerimientos de la empresa dada su poca flexibilidad; los procesos de integración con otras soluciones ya existentes en las organizaciones, lo que resulta en pérdida de tiempo complejidad y elevados costos, la necesidad de contar con personal especializado y las continuas capacitaciones para el manejo de las TIC; la falta de impulso en el uso de tecnologías por parte de los encargados de las organizaciones y la infraestructura no acorde ni preparada para la adopción de nuevas tecnologías.

Llano citado por (Matos, 2017), señaló que entre los factores que contribuyen a frenar la oferta de servicios de TIC, está la pobre infraestructura en redes de telecomunicaciones sobre todo de países sub desarrollados y a la limitada oferta en productos tecnológicos dirigidos a las pequeñas empresas, teniéndose que adaptar soluciones dirigidas a grandes empresas para poder satisfacerlas (p.62).

G. Dimensiones de Comprobantes de Pago Electrónico

Los comprobantes de pago electrónicos pueden ser estudiados y analizados dimensionándolos de la siguiente manera: (Velazco, 2016)

a) Documentos: los mismos que están compuesto por los documentos electrónicos autorizados por la SUNAT y que están denominados como Factura Electrónica, Boleta de Venta electrónica, Nota de Crédito Electrónica y Nota de Debito Electrónica.

b) Control: Velazco (2016) indica que los comprobantes de pago electrónicos tienen que tener control apropiado y para ellos las empresas

deben realizar actividades de: Archivo, Fiscalización, Riesgo e Inspección con la finalidad de preservar su conservación.

1.3.2. Evasión Tributaria

A. Definiciones de Evasión Tributaria

Según Villafuerte & Pazmiño, (2013). La evasión fiscal o tributaria esta definida como toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un País por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas o violatorias de disposiciones legales. Asimismo; este no pago de las contribuciones de manera dolosa, acentuamos, no solo afecta a los ingresos del Estado, sino que perjudica la estructura social y económica del País, pues causa un efecto nocivo para la sociedad, además de invalidar la búsqueda de la equidad económica de las estructuras tributarias, provoca una asignación ineficiente de recursos (p.18).

La evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. El dolo implica la voluntad deliberada de cometer un delito, a sabiendas de su carácter delictivo y del daño que puede causar. Por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser permitida por la autoridad, esta tiene que usar los mecanismos de fiscalización más eficientes a su alcance para detectar a los evasores, y luego, aplicarles las sanciones correspondientes que desincentiven estas conductas (Yañez, 2016, p. 174).

La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributaria sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión

dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros (Ávila, 2016, p. 18).

La evasión tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación, estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el de la defraudación tributaria, tipificado por la Ley Penal Tributaria (Asca, 2016, p.40).

B. Elementos de la Evasión tributaria

Según (Aguirre & Silva, 2013); señalan los siguientes elementos en la Evasión Tributaria:

- a) Sujeto Pasivo:** Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos. Asimismo, el deudor tributario es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

- b) Sujeto Activo:** Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la Constitución destaca el uso del JUS IMPERIUM y que el vínculo tributario se determina solo por Ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada. El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude (47).

C. Causas de la evasión tributaria

La evasión tributaria puede darse por las siguientes Causas: Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público. Percepción de bajo riesgo de ser detectado. Desconocimiento de las normas tributarias. Procedimientos tributarios complejos. Predominancia de valores personales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y la legalidad. Percepción de estar pagando demasiados impuestos. Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan (Bravo, 2012, p. 167).

D. Efectos de la evasión tributaria

Según Aguirre & Silva, (2013), la evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

- a. No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.
- b. Influye en la generación de un déficit fiscal, que origina nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos.
- c. La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.
- d. De otro lado, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
- e. Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

Es decir; la evasión tributaria nos perjudica a todos. Por este motivo, quienes formamos parte de la sociedad debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicarla (p.p.51 – 52).

E. Dimensiones de la Evasión Tributaria

Según (Quintanilla, 2014) la Evasión tributaria tiene tres dimensiones (p. 24).

- 1. Recaudación Tributaria** tiene como finalidad la recaudación Tributaria para el desarrollo del país para que luego el estado distribuya los recursos recaudado equitativamente.
- 2. Fiscalización Tributaria** Nos dice que la administración tributaria es rigurosa en la recaudación; debe implementarse fiscalizaciones tributarias a los contribuyentes por ser importante en la disminución de la evasión tributaria generando beneficios en la fiscalización tributaria.
- 3. Cumplimiento Tributario** está referido a revisar si el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias y con qué frecuencia se emite el comprobante de pago que justifica el pago del tributo.

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos inciden en la reducción de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018?

1.5. Justificación e Importancia

El presente trabajo de investigación, se justifica porque permitirá realizar un análisis con respecto a los comprobantes de pago electrónicos

y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consorcio Amazonas, Jaén – 2018, considerando que esta empresa cuenta con dicho sistema, siendo la oportunidad para mejorar y dar orden a la gestión contable y financiera.

A nivel teórico, este proyecto de investigación se justifica porque va a permitir fortalecer los procedimientos contables de la empresa, para la obtención de mejores resultados en cuanto a información financiera de la empresa.

Asimismo, metodológicamente porque se determinará cómo los comprobantes de pago electrónicos inciden en la evasión tributaria de la empresa y se realizará usando procedimientos y acciones para extraer información necesaria para desarrollar la investigación.

Finalmente, el análisis de los comprobantes de pago electrónicos beneficiará a la empresa Consorcio Amazonas Jaén., ya que se mostrarán los resultados que certificarán la información de manera efectiva y oportuna, para la toma de decisiones, permitiendo de esta manera mejorar los procesos internos, también servirá como material de consulta a profesionales, estudiantes y personas interesadas en desarrollar temas similares.

1.6. Hipótesis

H₁: El análisis de los comprobantes de pago electrónicos incidirá en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018.

H₀: El análisis de los comprobantes de pago electrónicos no incidirá en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

- **Identificar** el nivel de conocimientos del manejo de los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018
- **Conocer** el nivel de evasión tributaria en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018
- **Evaluar** si los comprobantes de pago electrónicos tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018

CAPITULO II.
MATERIAL Y MÉTODO

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo:

Descriptivo, porque consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es detallar cómo son y se manifiestan. De acuerdo con (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 92), con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Diseño de la investigación

Según, Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., y Cuevas, A. (2017). Indican que: Es un conjunto de proposiciones vinculadas lógicamente y apoyadas por un conjunto sustancias de evidencias, capaces de explicar ¿por qué? Y ¿Cómo? Ocurre un fenómeno, es decir, de proporcionarle un sentido, además de que sienta las bases para futuras indagaciones.

No Experimental, porque la investigación se efectúa sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde *no* hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos siguiendo siempre el planteamiento del problema (Hernández, Méndez, Mendoza, & Cuevas, 2017, p. 107).

2.2. Población y Muestra

La población está conformada por el total de colaboradores de la Empresa Consorcio Amazonas de la ciudad de Jaén.

En este caso, la muestra estará conformada por el total de la población, es decir el gerente, el administrador y el contador de la empresa y demás colaboradores, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Gerente	1
Administrador	1
Asistente de administración	1
Contador	1
Secretaria	3
Ingenieros	10
Operarios	15
TOTAL	32

Fuente: Elaboración Propia

Muestra

Según Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). La muestra en el proceso cualitativo abarca a un grupo de personas, comunidades, sobre el cual se recolectará datos para una investigación.

La muestra está representada por 06 trabajadores que se encargan del manejo tributario, contable y administrativo.

2.3. Variables, Operacionalización

Variable Independiente: Comprobantes de Pago Electrónicos

Variable Dependiente: Evasión Tributaria

Operacionalización:

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICOS	Según la SUNAT (2015), citado por (Córdova & Nuñez, 2018), señala que, es un documento tributario en formato digital, que está a disposición de todos los contribuyentes. Este documento permitirá a las empresas realizar transacciones de emisión y recepción de comprobantes de pago, mejorando el modo de operación actual (emisión en papel perfoliado) lo que reducirá sustancialmente los costos administrativos y mejorará los procesos de las empresas.	Compuesta por las Dimensiones: Documentos y Control. Compuesto por los indicadores: Factura electrónica, Boleta de Venta Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Archivo, Fiscalización, Riesgo e Inspección	Documentos	Factura Electrónica	1. ¿Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica?	
				Boleta de Venta Electrónica	2. ¿Tienen conocimiento que debe enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT?	
				Nota de Crédito Electrónica	3. ¿tiene conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas con error por el detalle del bien o el número de RUC?	
				Nota de Débito Electrónica	4. ¿Sabe usted que mediante una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta?	
		Control	Archivo	5. ¿Tiene conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos?		
			Fiscalización	6. ¿Tiene conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago?		
			Riesgo	7. ¿Ha contemplado la realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos?		
			Inspección	8. ¿Existe un responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico?		

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Evasión Tributaria	La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributaria sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda (Ávila, 2016, p. 18).		Actividades Ilícitas	Fraude	9. ¿Cree usted que el fraude tributario se considera evasión tributaria?	
				Penal tributario	10. ¿tienen conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria?	
				Prohibido por leyes	11. ¿Sabe que la evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley?	
				Illegal	12. ¿sabe usted que no puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico, siendo evasión tributaria si lo hace?	
			Delito	Infracción	13. ¿Sabe que las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria?	
				Sanciones	14. ¿cree usted que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria?	
				Normas Tributarias	15. ¿Conoce las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria?	
				Incumplimiento	16. ¿tiene conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario, de no hacerlo es evasión tributaria?	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos:

Para la recolección de la información se utilizarán las siguientes técnicas:

Encuesta: Porque permitió obtener información, a partir, de la utilización de las entrevistas y cuestionarios que se aplicaron a los servidores, de la empresa objeto de estudio.

El Análisis documental: Porque se realizaron un análisis de toda la documentación (libros, revistas, periódicos, páginas web entre otros).

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Consistió en un conjunto de preguntas que se realizaron a los colaboradores de la empresa Consorcio Amazonas, para recolectar información necesaria y relevante.

Guía de entrevista: Son preguntas que se usaron como guía para la realización de la entrevista a los funcionarios de la empresa Consorcio Amazonas de la ciudad de Jaén.

Fichaje: Son fichas o apuntes que sirvieron para el análisis documental.

2.5. Procedimientos de Análisis de Datos

Los procedimientos que se utilizaron para la recolección de datos fueron elaborados en una encuesta para las dos variables conteniendo preguntas cerradas y fueron aplicadas a la muestra establecida objeto de estudio. Para esto haremos uso de programas computarizados tales como el Excel, Word y luego presentados en base a cuadros y gráficos para ser analizados e interpretados de acuerdo al problema y objetivos planteados en nuestro estudio.

Trabajo de gabinete

Después de recolectar la información en su totalidad se procedió a clasificar y ordenar las fichas de datos obtenidos de las encuestas aplicadas a la muestra de la investigación y finalmente a procesar todos los datos para obtener los resultados y preparar los análisis de la investigación.

Análisis estadísticos de datos

Las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes de acuerdo a (Aguirre & Silva, 2013, p.65):

- 1. Cuadro o tablas estadísticas:** Nos permitió estructurar los resultados obtenidos en cuadros y/o tablas estadísticas las que se analizaron e interpretaron, mediante el uso de sistema informático de procesamiento de datos Excel y descripción documental Word.
- 2. Gráficos estadísticos:** Nos permitió estructurar los resultados obtenidos en gráficos estadísticos las que se analizaron e interpretaron. mediante el uso de sistema informático de procesamiento de datos Excel y descripción documental Word.

Para el procesamiento de datos utilizaremos el programa Microsoft Word 2013, Microsoft Excel 2013 y el software SPSS versión 22 de los resultados recopilados. Como instrumento de investigación utilizaremos el cuestionario.

2.6. Aspectos Éticos

Como criterios éticos se está considerando al consentimiento informado, puesto que los participantes del estudio autorizan la realización de la presente investigación, mostrando conformidad con el desarrollo del estudio.

También se ha considerado la confidencialidad, ya que se va a proteger la identidad de las personas informantes para su seguridad y protección.

Además, se ha considerado la observación participante, la cual consiste en actuar con prudencia por la ética profesional por lo que se asume la responsabilidad de los resultados obtenidos producto del acopio de datos en la investigación.

2.7. Criterios de rigor científico

Como criterios de rigor científico se ha considerado a la credibilidad, la transparencia y aplicabilidad, y la consistencia.

A continuación, se describe cada uno de ellos:

En cuanto a la credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad, permitirá que la información obtenida, producto del análisis de datos, bibliográficos, etc., podrán ser reconocidos como verdaderos ya que no se va a manipular la información obtenida.

El segundo criterio es la transferibilidad y aplicabilidad, la cual se ha considerado debido a que la información será valiosa para la empresa en estudio, de esta manera podrá ser utilizada en beneficio de la empresa.

El tercer criterio es la consistencia para la replicabilidad, es decir, que la información establecida en la presente investigación será confiable, tanto los datos, como las teorías. Por otra parte, cada instrumento designado para obtener los datos será validado por expertos en relación a las variables del estudio.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras.

A. Análisis de la Aplicación de la Encuesta a Trabajadores de la Empresa.

Tabla 1: *Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	2	33%
Si	4	67%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

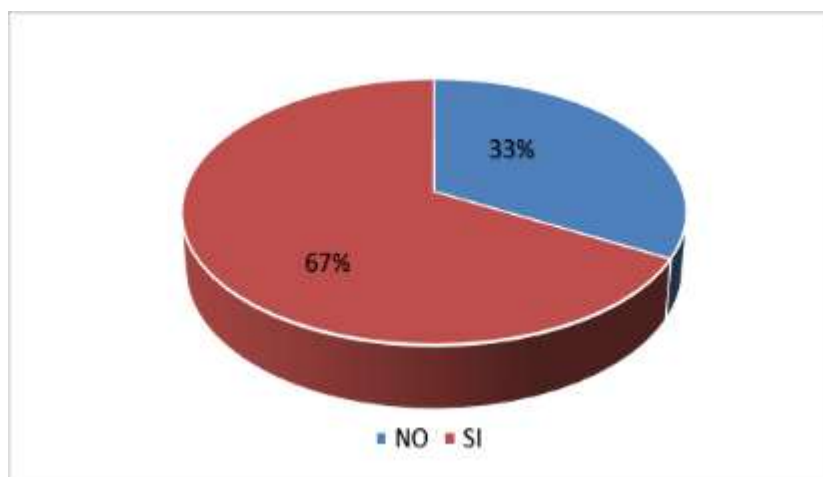


Figura 1: *Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica.*

Interpretación: Según la tabla 1 y la figura 1; podemos indicar que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas - Jaén, encuestados respondieron que, Si tienen conocimiento sobre consultar en la página web de la SUNAT la emisión de factura electrónica, mientras que el 33% menciono que NO tienen conocimiento de que pueden consultar en la Página Web de SUNAT, sobre la veracidad de emisión de una factura electrónica.

Tabla 2: Conocimiento de enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT.

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	2	33%
Si	4	67%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

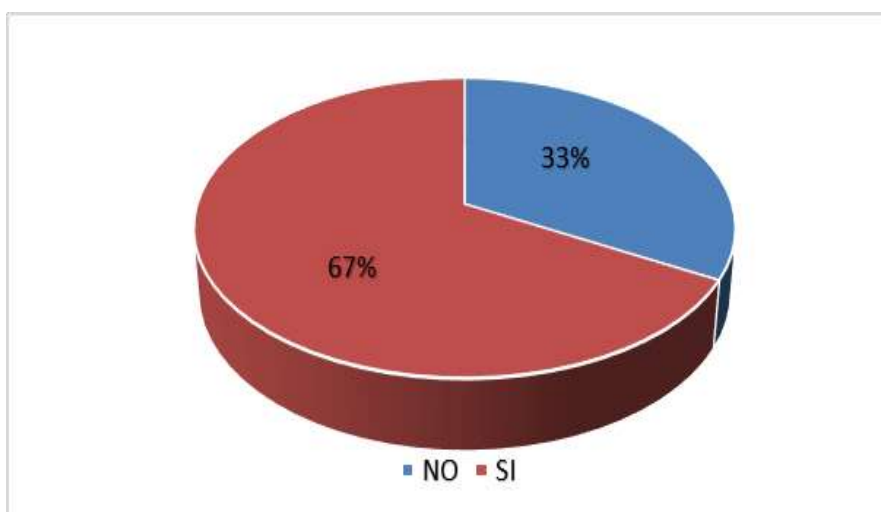


Figura 2: Conocimiento de enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT.

Interpretación: Según la tabla 2 y la figura 2; podemos señalar que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron que Si tienen conocimiento que debe enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta, mientras que el 33% dijo que NO tienen conocimiento que deben enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT.

Tabla 3: *Conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	1	17%
Si	5	83%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

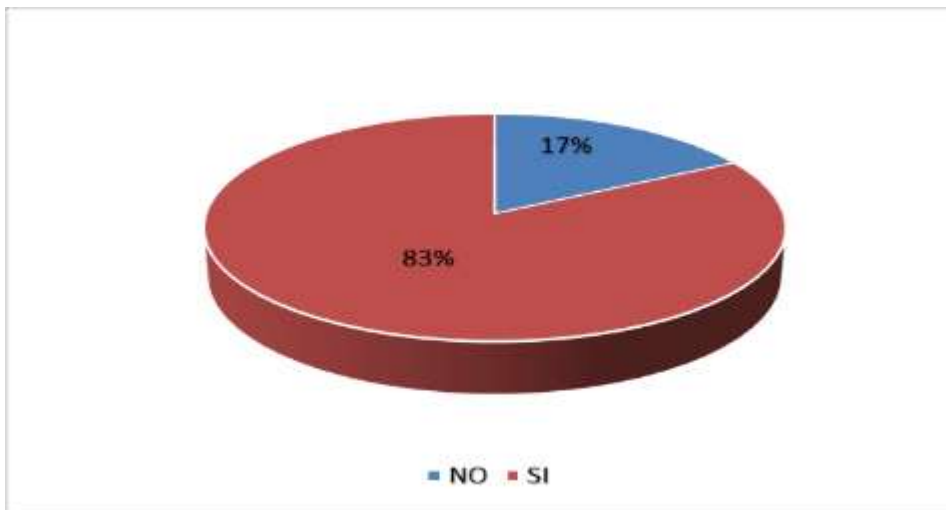


Figura 3: *Tiene conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas.*

Interpretación: Según la tabla 3 y la figura 3; podemos demostrar que el 83% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados dieron a conocer que SI tienen conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas, mientras que el 17% señaló que NO tienen conocimiento que pueden emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas con error por el detalle del bien o el número de RUC.

Tabla 4: Una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta.

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	4	67%
Si	2	33%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

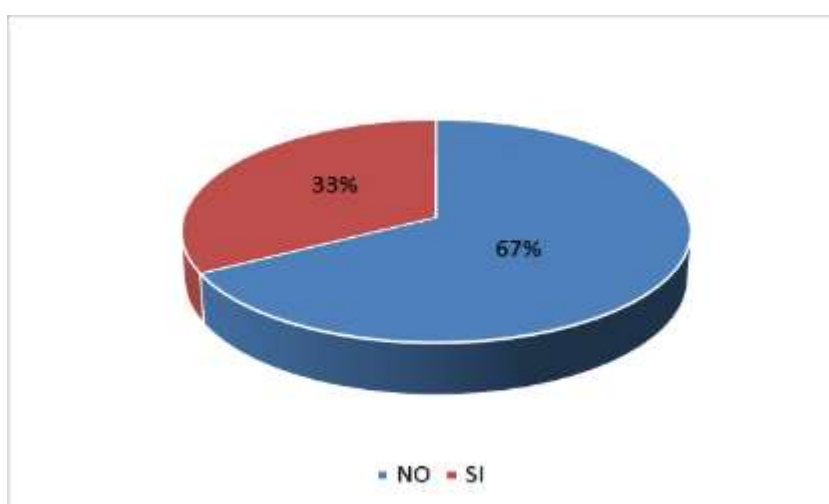


Figura 4: Una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta.

Interpretación: Según la tabla 4 y la figura 4; podemos señalar que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados dieron a conocer que NO saben que mediante una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura o boleta, mientras que el 33% SI sabe que mediante una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta.

Tabla 5: Conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos.

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	1	17%
Si	5	83%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

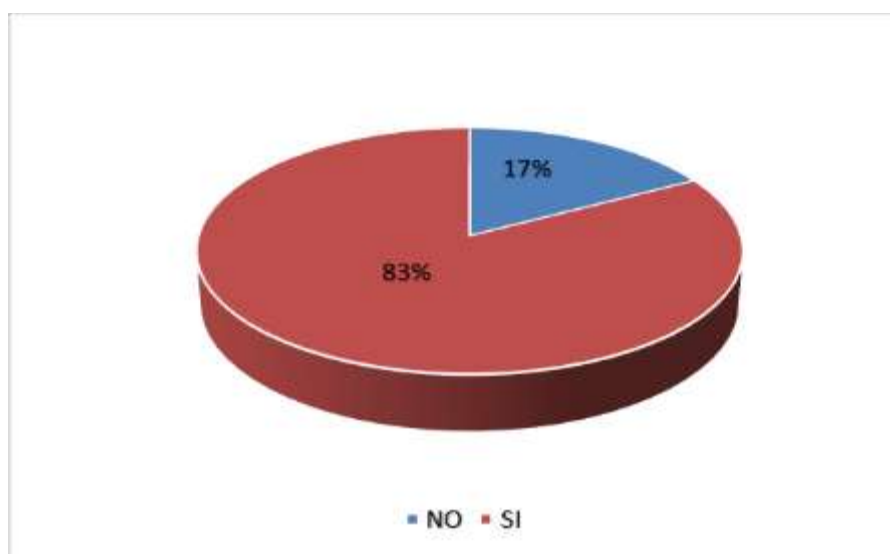


Figura 5: Conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos.

Interpretación: Según la tabla 5 y la figura 5; podemos indicar que el 83% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron SI tienen conocimiento que como medida de control deben archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, mientras que el 17% NO tienen conocimiento que como medida de control deben archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos.

Tabla 6: *Conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	4	67%
Si	2	33%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

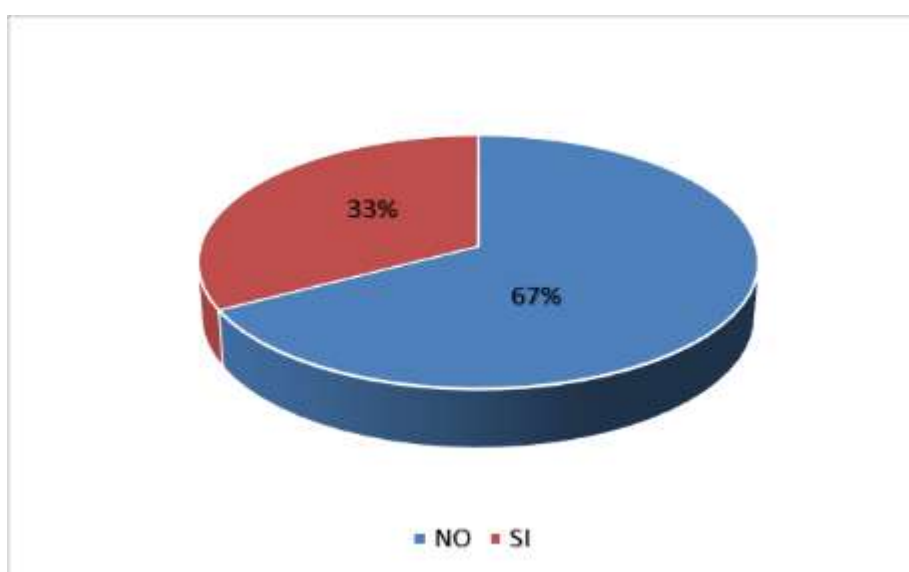


Figura 6: *Conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago.*

Interpretación: Según la tabla 6 y la figura 6; se señala que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados respondieron que NO tienen conocimiento sobre acciones de fiscalización, mientras que el 33% dijo que SI tienen conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago.

Tabla 7: *Realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	4	67%
Si	2	33%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

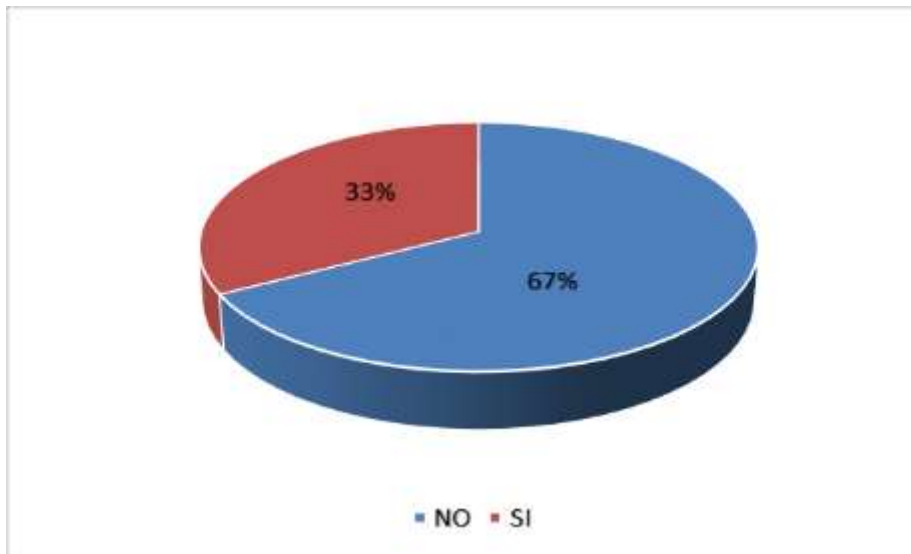


Figura 7: *Realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos.*

Interpretación: Según la tabla 7 y la figura 7; se señala que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados dieron a conocer que NO se ha contemplado la realización periódica de acciones de control, mientras que el 33% indico que SI se ha contemplado la realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos.

Tabla 8: Responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico.

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	3	50%
Si	3	50%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

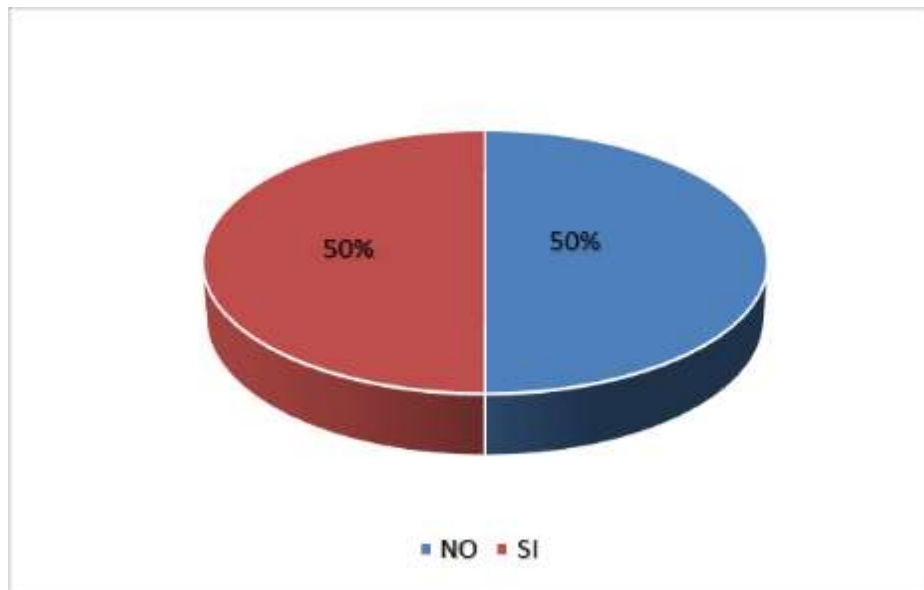


Figura 8: Responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico.

Interpretación: Según la tabla 8 y la figura 8; podemos indicar que el 50% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron que NO existe un responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago, mientras que el otro 50% respondió que SI existe un responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Tabla 9: *El fraude tributario se considera evasión tributaria.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	1	17%
Si	5	83%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

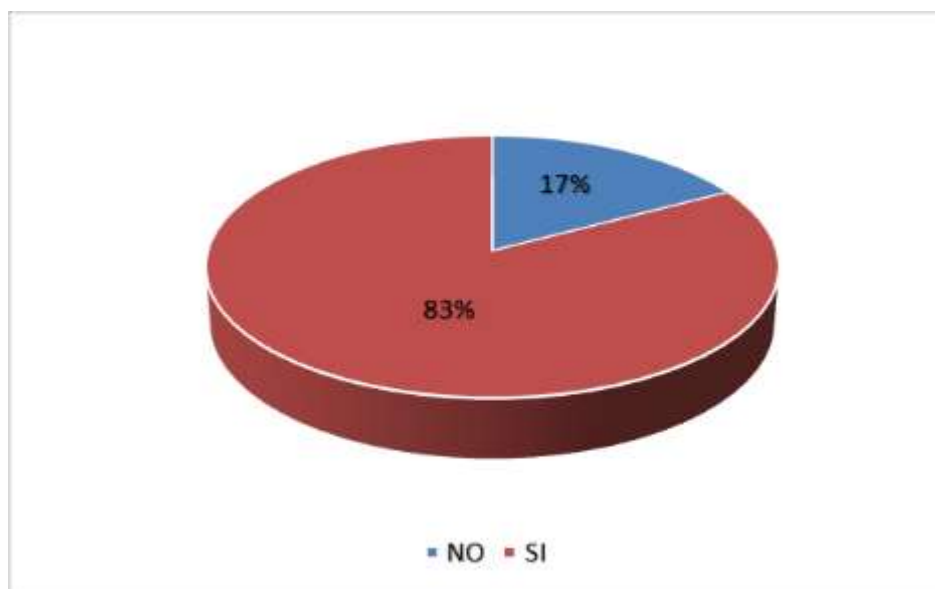


Figura 9: *El fraude tributario se considera evasión tributaria.*

Interpretación: Según la tabla 9 y la figura 9; podemos señalar que el 83% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados dieron a conocer que SI saben que el fraude tributario se considera evasión, el otro 17% respondió que el fraude tributario NO se considera evasión tributaria.

Tabla 10: *Conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	2	33%
Si	4	67%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

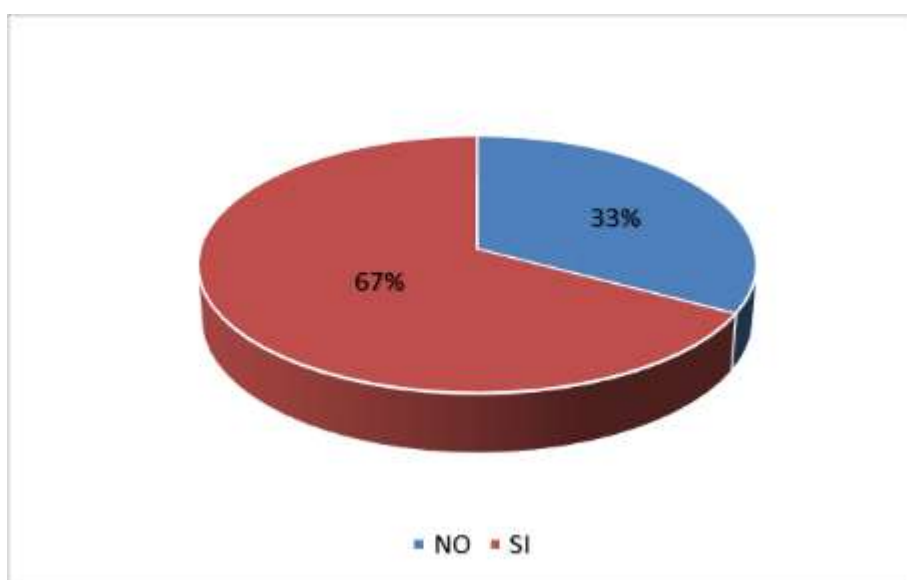


Figura 10: *Conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria.*

Interpretación: Según la tabla 10 y la figura 10; podemos indicar que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron que, SI tienen conocimiento que existe una ley penal que sanciona la evasión tributaria, mientras que el 33% respondió que NO realiza tienen conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria.

Tabla 11: *La evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	3	50%
Si	3	50%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

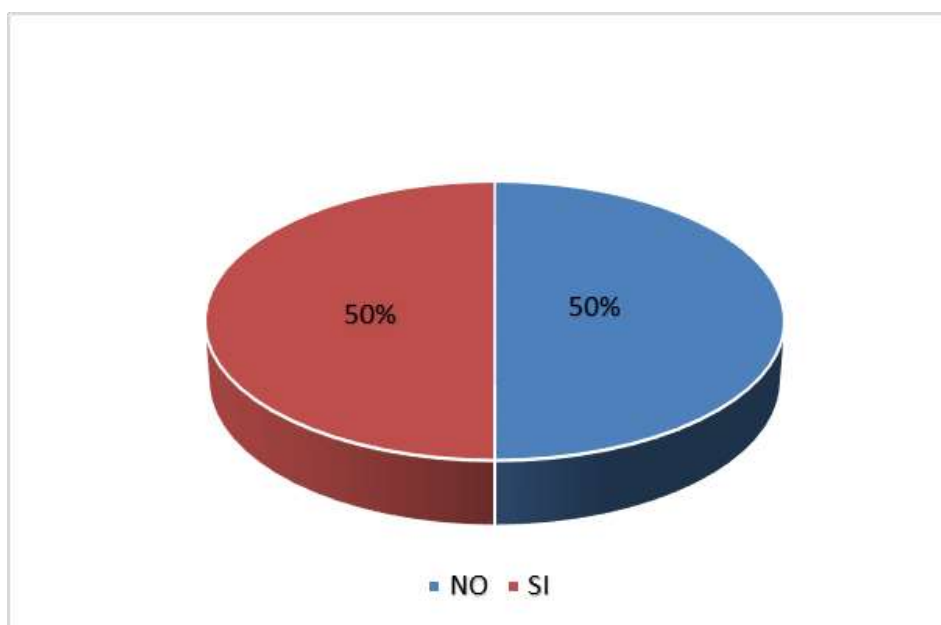


Figura 11: *La evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley.*

Interpretación: Según la tabla 11 y la figura 11; podemos indicar que el 50% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron que, Si saben que la evasión tributaria está prohibida por ley, mientras que el otro 50% dijo que NO saben que la evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley.

Tabla 12: *No puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	4	67%
Si	2	33%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

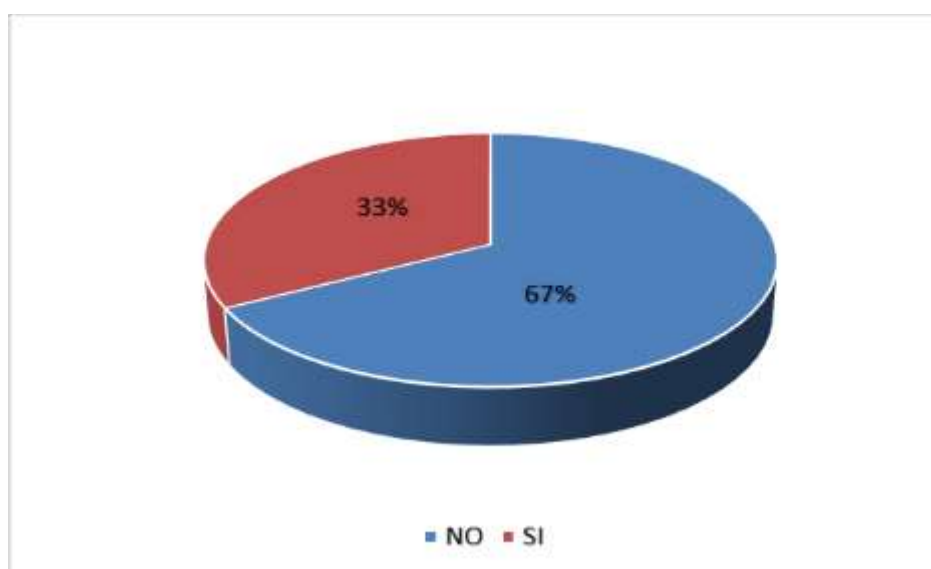


Figura 12: *No puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico.*

Interpretación: Según la tabla 12 y la figura 12; se señala que el 67% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados respondieron que NO pueden emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico, mientras que el 33% SI puede emitir comprobante de pago manual aun cuando esta designado a emitir comprobante de pago electrónico, la evasión tributaria si lo hace.

Tabla 13: Las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria.

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	5	83%
Si	1	17%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

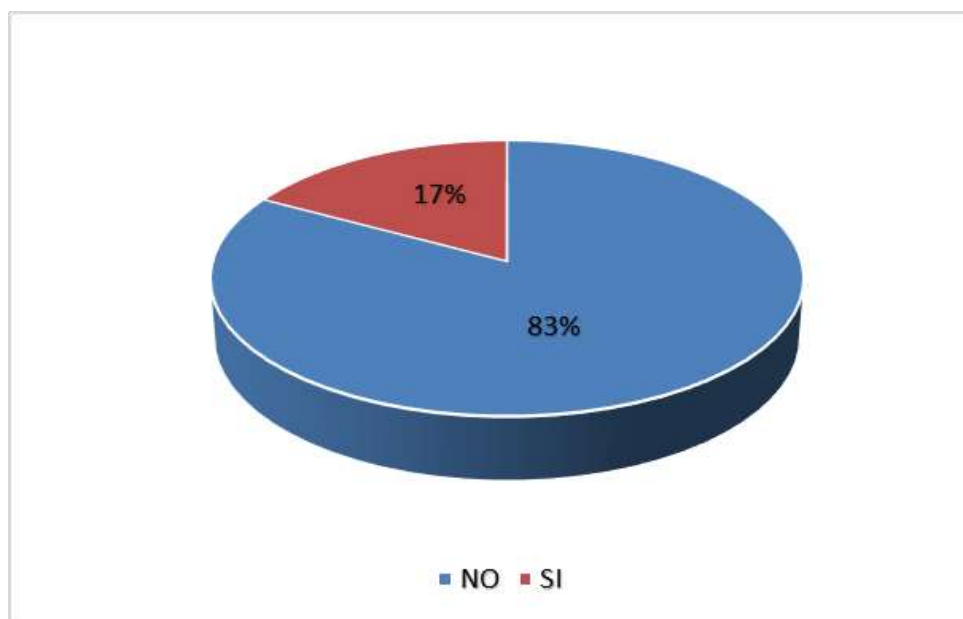


Figura 13: Las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria.

Interpretación: Según la tabla 13 y la figura 13; se señala que el 83% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados dieron a conocer que las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago NO califican como evasión tributaria, el 17% saben que las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago SI califican como evasión tributaria.

Tabla 14: *Las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria.*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	3	50%
Si	3	50%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

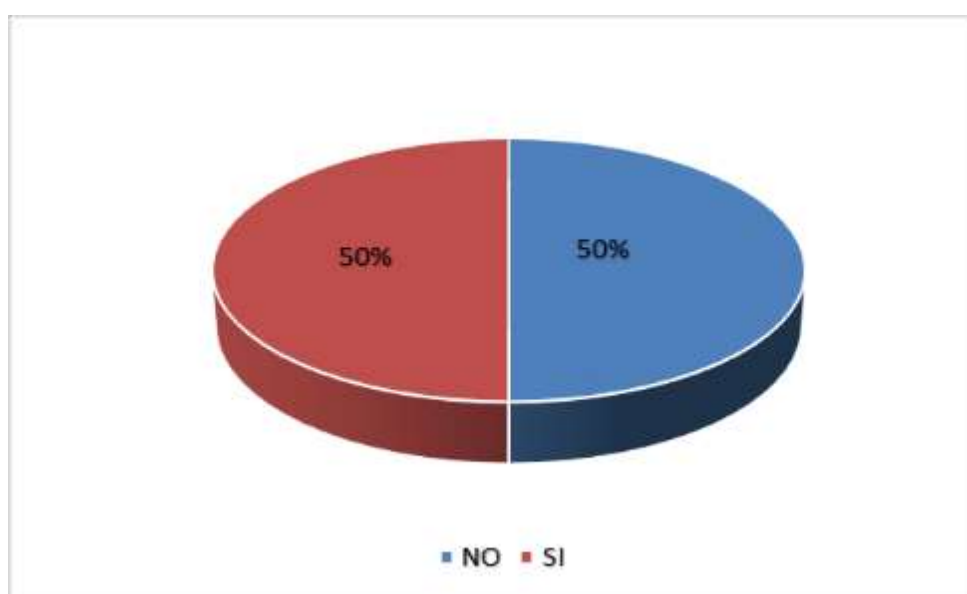


Figura 14: *Las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria.*

Interpretación: Según la tabla 14 y la figura 14; podemos indicar que el 50% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas SI disminuyen la evasión, mientras que el otro 50% respondió que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas NO disminuyen la evasión tributaria.

Tabla 15: Conoce las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria.

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	5	83%
Si	1	17%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

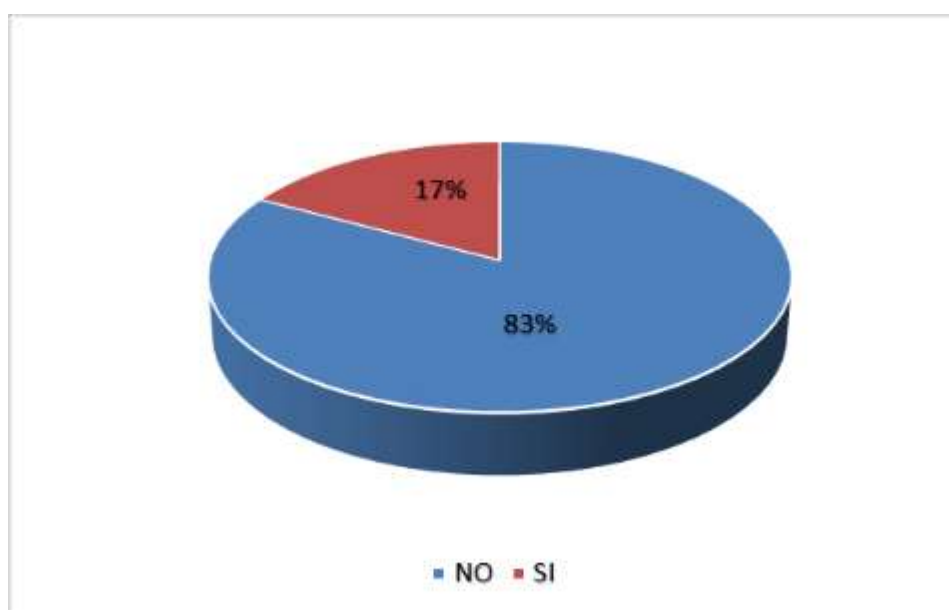


Figura 15: Conoce las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria.

Interpretación: Según la tabla 15 y la figura 15; podemos señalar que el 83% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados dieron a conocer que NO conocen las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión, el otro 17% respondió que SI conocen las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria.

Tabla 16: *Conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario*

Categoría	Frecuencia	
	Cantidad	Porcentaje
No	1	17%
Si	5	83%
	6	100%

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

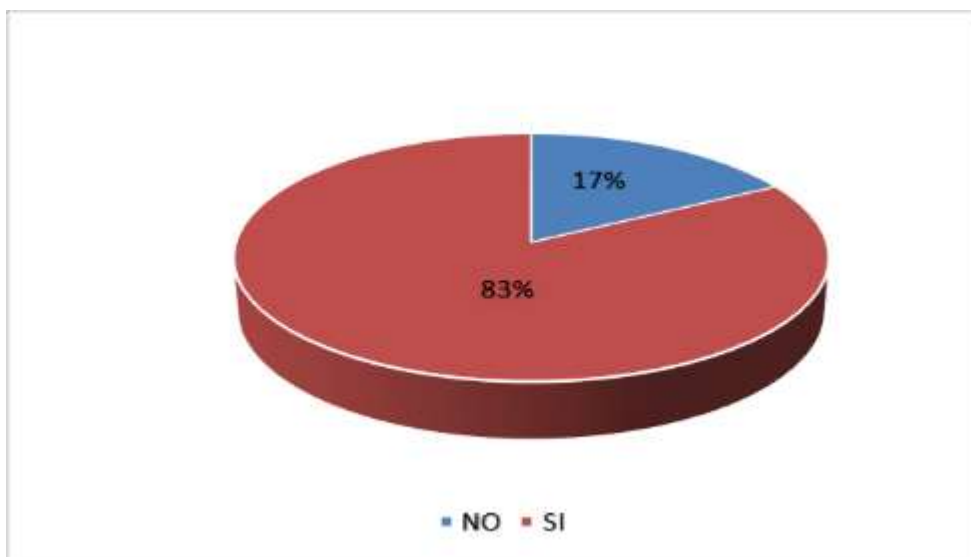


Figura 16: *Conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario.*

Interpretación: Según la tabla 16 y la figura 16; podemos indicar que el 83% de los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas, encuestados manifestaron que NO tienen conocimiento que de si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario, el 17% respondió que SI tienen conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario, de no hacerlo es evasión tributaria.

3.2. Discusión de Resultados

1. Identificar el nivel de conocimientos del manejo de los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018

Según lo analizado en la encuesta realizada a los trabajadores de la Empresa Consorcio Amazonas - Jaén podemos indicar que en la Tabla N° 1 nos muestra que si tienen conocimiento sobre consultar en la página web de la SUNAT la emisión de factura electrónica en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén manifestándose de la siguiente manera que SI el 67% y el 33% que NO respectivamente, Así mismo podemos ver que en la Empresa los trabajadores manifestaron que SI tienen conocimiento que como medida de control deben archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios la cual se ve reflejada en la Tabla N° 5 donde el 83% que corresponde a la gran mayoría respondieron que SI. Mostrando con estos datos que es un indicador que hay un nivel medio de conocimiento sobre los comprobantes de pagos electrónicos de la Empresa, dejando constancia que en el tema de fiscalización aún hay mucho por trabajar en la empresa, pues existe desconocimiento respecto al tema en mención.

También podemos observar que en la Empresa Consorcio Amazonas - Jaén en la Tabla N°2, SI tienen conocimiento que se debe enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas donde el 67% respondieron que SI, y se les pregunto si sabían que pueden emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas con error respondieron que SI el 83%, la cual muestra que si existe conocimiento de los comprobantes de pago electrónicas al menos de más del 50% de trabajadores para ser registrados debidamente y evitar caer en posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos.

2. Conocer el nivel de evasión tributaria en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018

De acuerdo a sus políticas de estado se determina que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria en la cual la mayoría de los trabajadores tienen conocimiento de esta porque el 67% respondieron que SI, según la Tabla 10.

En los resultados que se presentan en la Tabla N°12 también recalca que la Empresa Consorcio Amazonas, Jaén no debe emitir comprobantes manuales debido a que esta designado a emitir comprobante de pago electrónico, indicando un 67% de los trabajadores que tienen conocimiento de esto, además de no cumplirse estaría expuesto a una sanción por evasión tributaria.

3. Evaluar si los comprobantes de pago electrónicos tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018

De acuerdo a los resultados de los dos objetivos anteriores se puede determinar que los comprobantes de pago electrónicos tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria de la Empresa Consorcio Amazonas, Jaén porque si se tiene un buen control y manejo de documentos electrónicos la Empresa no se va ver afectada ante una infracción o evasión tributaria evitando así futuras sanciones de acuerdo a ley.

Respecto a los antecedentes de la investigación, se puede manifestar que los resultados de la presente investigación se relacionan con lo afirmado por Jurado (2017) que indica “la Administración Tributaria en su afán de disminuir la evasión fiscal y a su vez agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias decide implementar un sistema de facturación electrónica, que le permitió controlar de una manera más eficaz y eficiente la recaudación de tributos”, igualmente coincide con la conclusión de la

investigación de Pomalaza & Barrera, (2016), donde indican que “ se ha podido establecer que la emisión de facturas electrónicas tiene incidencia directa en la evasión que realizan los contribuyentes tanto en lo que respecta al IGV con un 80.43%, entre los contribuyentes que están de acuerdo y totalmente de acuerdo, como al Impuesto a la Renta, siendo esto reflejado en los resultados presentados a través de un 73.91% de los contribuyentes emisores que están de acuerdo y totalmente de acuerdo con la relación”.

CONCLUSIONES

1. Que el nivel de conocimientos del manejo de comprobantes de pago electrónico está en el nivel medio en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018, donde se puede indicar que aún carecen de conocimiento de fiscalización, pues así lo indican el 67% (Tabla 6), debiendo programar realizar acciones de control que no se vienen dando (67% - Tabla 7), como ayuda a la conservación y custodia de los bienes.
2. Que la evasión tributaria se encuentra en un nivel bajo en la Empresa Consorcio Amazonas, pues así lo demuestran el 83% (Tabla 15) de los trabajadores cuando se les pregunto si conocen las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria, que concuerda con el 83% (Tabla 13) que los encuestados indicaron que las infracciones tributarias por no emitir comprobantes de pago no constituyen una mejora para la evasión tributaria,
3. Que los comprobantes de pago electrónicos si tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria, pues así lo manifiestan el 83% (Tabla 16) de los encuestados respecto a informar ante SUNAT la emisión de comprobantes de pago manual para evitar se constituya como evasión tributaria.
4. Que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria porque su emisión se debe solo a operaciones reales, las mismas que son controladas e informadas al detalle ante SUNAT, de manera inmediata cuando se está emitiendo, evitando con esto que los contribuyentes cometan evasión tributaria al no considerar su emisión y adulterar el contenido del comprobante de pago emitido.

RECOMENDACIONES

1. Al gerente de la empresa, reforzar los conocimientos de sus trabajadores mediante la realización de capacitaciones y pasantías tributarias que se relacionen con el manejo de comprobantes de pago, para evitar riesgos de infracciones ante posibles acciones de control de parte de la administración.
2. A los socios y gerente de la empresa realizar evaluaciones periódicas de los conocimientos de sus trabajadores respecto al manejo de las normas tributarias con la finalidad de evitar contingencias futuras que podrían poner en riesgo la continuidad de la empresa cometiendo omisiones tributarias que la podrían llevar a ser infraccionadas constantemente por no tener presente la reglamentación sobre evasión tributaria.
3. Al gerente de la empresa dar mayor importancia al tratamiento tributario del manejo y emisión de los comprobantes de pago con la finalidad de evitar riesgos futuros a la empresa al no informar oportunamente de las actividades que realiza la empresa respecto a la totalidad de sus ingresos obtenidos por las ventas, debiendo ser informados en su totalidad a la administración tributaria y evitando contingencias que perjudiquen la inversión de los accionistas.
4. A los propietarios de las diferentes empresas a nivel nacional que tienen a cargo el manejo de los comprobantes de pago electrónicos, tener siempre cuidado en el control, custodia y fiscalización de los comprobantes de pago electrónicos, porque la administración tributaria cuando realice una inspección siempre va a revisar el documento físico y los archivos digitales de los documentos emitidos, debiendo la empresa tenerlos para no ser sujeta a infracciones y sanciones que podrían llevarla incluso al cierre definitivo, generando daños a los inversionistas.

Referencias Bibliograficas

- Actualidad Empresarial. (2014). Comprobantes de Pagos Electronicos. *Actualidad Empresarial - Instituto Pacifico*, 1 - 50. Obtenido de <http://aempresarial.com/web/adicionales/demo/lv-2014/files-lv2014/pdf/cont-03-comprobantes-pago-electronico.pdf>
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013*. Tesis de Pregrado , Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Economicas, Trujillo- Perú.
- Amaro, K. (2017). *Sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos en el proceso de facturación de CONTASIS SAC*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Ingenieria de Sistemas , Huancayo.
- Asca, A. (2016). *Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las Mypes rubro calzado distrito del Rimac 2015*. Tesis de Pregrado, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote , Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas , Lima - Perú.
- Ávila, E. (2016). *Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría en los Locales Comerciales la Ciudad de Huánuco 2015*. Tesis Pregrado, Universidad de Huánuco, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, Huánuco.
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta* (Segunda ed., Vol. I). (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, Ed.) Lima, Perú.
- Calcina, J., & Machaca, V. (2017). *Evasión Tributaria en los Comerciantes de una Asociación Comercial en el Departamento de Arequipa, Año 2017*. Tesis de Pregrado , Univesidad Católica de San Pablo , Escuela Profesional de Contabilidad , Arequipa - Perú.
- Cartagena, L., & Goñi, K. (2017). *El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la Empresa constructora Servicios Generales*

ASCONSULT S.R.L. de Pucallpa. Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Pucallpa, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas , Pucallpa - Perú.

Castillo, A., & Rodríguez, A. (2015). *Factores Económicos y Culturales Asociados a la Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Santo Dominguito de la Ciudad de Trujillo - Año 2015*. Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Trujillo - Perú.

Chelala, S., & Giarrizzo, V. (Junio de 2014). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Universidad de Buenos Aires, SEIS(DOS)*, 269 -286.

Córdova, D., & Nuñez, K. (2018). *La factura electrónica y su implementación en los principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, Facultad de Ciencias Económicas , Tarapoto - Perú.

Crespo, E. (2016). *Estimación del impacto de la aplicación de Facturación Electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de guayaquil durante el periodo fiscal 2014*. Tesis de Pregrado, Instituto de Altos Estudios Nacionales , Universidad de Postgrado del Estado, Guayaquil - Ecuador.

De Haro, J. (28 de Marzo de 2017). *La evasión fiscal de las empresas suma 600.000 millones de euros al año*. Obtenido de <http://www.eleconomista.es>: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/8252345/03/17/La-evasion-fiscal-de-las-empresas-suma-600000-millones-al-ano.html>

El Tiempo. (15 de Febrero de 2018). *¿Por qué será obligatoria la factura electrónica en Colombia?* <http://www.eltiempo.com>. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/por-que-sera-obligatoria-la-factura-electronica-en-colombia-182834>

Gómez, G., Madrid, D., & Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la*

Comercialización de Vestuario en el Centro del Municipio de Medellín. Tesis de Pregrado, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Económicas, Medellín - Colombia.

Guedes, R. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil.* Tesis de Postgrado, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Economicas , Guayaquil.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta edición). Mexico, Mexico D.F., Mexico: Mc Graw Hill.

Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de Investigación* (Primera ed.). Mexico, Mexico: Mc Graw Hill Education.

Herrera, B. (2011). *Diseño e Implementación de la Factura Electrónica como mecanismo para hacer más eficiente el proceso de facturación en Certicámara S.A.* Tesis de Pregrado, Universidad de La Salle , Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Bogota - Colombia.

Huamani, B., & Chacón, K. (2017). *Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes cusco 2016.* Tesis de Pregrado , Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco , Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Economicas y Turismo, Cusco - Perú.

Julcamoro, A., & Machuca, M. (2017). *Influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de Impuestos en los Comerciantes de las Galerías Arcángel-Cajamarca 2017.* Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte , Facultad de Negocios, Cajamarca- Perú.

Jurado, A. (2017). *Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador.* Tesis de Postgrado, Universidad Espíritu Santo, Facultad de Postgrado , Guayaquil - Ecuador .

Lahura, E. (Diciembre de 2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en Perú. *Revista de Estudios Economicos*, 55 - 70.

- Mamani, M. (2016). *Evasión Tributaria y su efecto en la Recaudación Tributaria del Sector Comercial del Distrito de Desaguadero, Periodo - 2015*. Tesis de Pregrado , Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Puno - Perú.
- Manrique, J., & Velasquez, N. (01 de Julio de 2017). Informalidad y evasión tributaria entre los comerciantes del mercado Ferrocarril, sector Ferretero de Chimbote, 2014. *In Crescendo. Ciencias Contables y Administrativas, CUATRO(UNO)*, 11 - 26.
- Matos, C. (2017). *Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria - 2016*. Tesis de Postgrado, Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Posgrado , Perú.
- Mindiola, G., & Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comerciantes del municipio de Ocaña*. Tesis de Pregrado, Universidad Francisco de Paula Santander , Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Ocaña - Colombia.
- Navarro, T. (2017). *Sistema de facturación electrónica para la gestión de comprobantes de pago basado en ISO/IEC19845:2015 en Acgenesys S.A.C*. Tesis de Pregrado , Universidad Cesar Vallejo, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas , Lima.
- Paredes, P. (Diciembre de 2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *Revista Retos VI*, 181 - 198.
- Pazmiño, V. (2015). *Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física*. Tesis de Postgrado , Universidad Andina Simon Bolivar, Maestria en Tributacion, Quito - Ecuador .
- Pomalaza, L., & Barrera, H. (2016). *La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Peru, Facultad de Contabilidad , Huancayo.

- Quintanilla, E. (2014). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Tesis Posgrado, Universidad De San Martín De Porres, Facultad de Contables, Económicas y Financieras, Lima-Perú.
- Quispe, A. (2017). *Influencia de la Aplicación del Sistema de Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago Por Los Contribuyentes Del Sector Comercio de la Ciudad de Juliaca, Periodos 2014-2015*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Puno.
- Ramirez, J., Oliva, N., & Andino, M. (Enero de 2018). Facturación Electrónica en Ecuador. *BID - Banco Interamericano de Desarrollo*, 37.
- Rivas, A. (2015). *Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la ciudad de Piura, 2014*. Tesis de Pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Sullana - Perú.
- Tarallo, D. (2013). Desarrollo de la factura electrónica y portal tributario para las micro, pequeñas y medianas empresas de Chile. *BID/FOMIN*, 16 - 35.
- Torres, F. (15 de Agosto de 2010). Sistema de Emisión de Factura y Documentos Electrónicos. *Actualidad Empresarial*, 12 - 14.
- Velazco, J. (2016). *Comprobantes de Pago Electrónicos* (Primera ed.). Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Villafuerte, R., & Pazmiño, S. (2013). *Tipología de la evasión o elusión tributaria, las más comunes aplicadas al Impuesto a la Renta (IR) por personas jurídicas en el Ecuador*. Tesis de Postgrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Maestría en Tributación, Guayaquil - Ecuador.
- Yañez, J. (Octubre de 2016). Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad. *CET-Centro de Estudios Tributarios*, 171 - 206.

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos inciden en la reducción de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018?	Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el nivel de conocimientos del manejo de los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018 2. Conocer el nivel de evasión tributaria en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018 3. Evaluar si los comprobantes de pago electrónicos tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018 	<p>Hi: El análisis de los comprobantes de pago electrónicos incidirá en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018</p>	Comprobantes de Pago Electrónicos	- Documentos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura Electrónica. ✓ Boleta de Venta Electrónica ✓ Nota de Crédito Electrónica ✓ Nota de Debito Electrónica 	Cuestionario
				Evasión Tributaria	- Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Archivo ✓ Fiscalización ✓ Riesgo ✓ Inspección 	
					- Actividades Ilícitas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fraude ✓ Penal Tributario ✓ Prohibido por leyes ✓ Ilegal 	Cuestionario
					- Delito	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Infracción ✓ Sanciones ✓ Normas Tributarias ✓ Incumplimiento 	

Anexo N° 02: Validación de instrumentos

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		José Oscar Cortés García
PROFESIÓN		Contador - Perú C.A.
ESPECIALIDAD		Impuestos - Contable
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		15 años.
CARGO		Docente Universitario - UGJ
ANÁLISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAÉN 2018.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Vidal Alarcón Yudit	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018.	
	ESPECÍFICOS a. Identificar el nivel de conocimientos del manejo de los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018 b. Conocer el nivel de evasión tributaria en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018 c. Evaluar si los comprobantes de pago electrónicos tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén - 2018	
EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 16 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICOS	
1. ¿Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Tienen conocimiento que debe enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿tiene conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas con error por el detalle del bien o el número de RUC?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Sabe usted que mediante una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Tiene conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

comprobantes y constancias sobre rechazos?	
6. ¿Tiene conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
7. ¿Ha contemplado la realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
8. ¿Existe un responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
EVASION TRIBUTARIA	
9. ¿Cree usted que el fraude tributario se considera evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
10. ¿Tienen conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
11. ¿Sabe que la evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
12. ¿Sabe usted que no puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico, siendo evasión tributaria si lo hace?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____

13. ¿Sabe que las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿cree usted que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿cree usted que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿tiene conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario, de no hacerlo es evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>16</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	<i>Aplicar Instrumento - Simple con el proposito de la Inspección</i>
3. OBSERVACIONES	

[Firma]
CPCC Luis O. Carbajal Garci.

STAT. 92 - 9473
SECC. CERTIFIC. 004829

JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Luis Omar Carbajal García, Contador Público con grado de Doctor y Docente de la Universidad Nacional de Jaén con 15 años de experiencia, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Vidal Alarcón Yudit, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "ANÁLISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAEN 2018"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los Items.

Jaén, 05 de julio del 2018



CPC Luis Omar Carbajal García
RUC: 20 - 3473
BELLAVISTA, JAÉN

Dr. CPC. Luis Omar Carbajal García
DNI N° 03239157

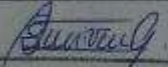
INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		LEYDY SANDY VILLANUEVA GARCIA
PROFESIÓN		CONTADORA PUBLICA
ESPECIALIDAD		FINANZAS Y TRIBUTACION
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		7 AÑOS
CARGO		TRABAJADOR INDEPENDIENTE
ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAEN 2018.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Vidal Alarcón Yudit	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018.	
	ESPECÍFICOS a. Identificar el nivel de conocimientos del manejo de los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018 b. Conocer el nivel de evasión tributaria en la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018 c. Evaluar si los comprobantes de pago electrónicos tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 16 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICOS	
1. ¿Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Tienen conocimiento que debe enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿tiene conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas con error por el detalle del bien o el número de RUC?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Sabe usted que mediante una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Tiene conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

comprobantes y constancias sobre rechazos?	
6. ¿Tiene conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Ha contemplado la realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Existe un responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
EVASION TRIBUTARIA	
9. ¿Cree usted que el fraude tributario se considera evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Tienen conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Sabe que la evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Sabe usted que no puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico, siendo evasión tributaria si lo hace?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

<p>13. ¿Sabe que las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿cree usted que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿cree usted que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿tiene conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario, de no hacerlo es evasión tributaria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>16</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	<p>APLICAR INSTRUMENTO</p>
<p>3. OBSERVACIONES</p>	


 CPC. Leydy E. Villandero García
 MAT. 02 - 6564

JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Leydy Sandy Villanueva Garcia, Contador Público con grado de Contadora Pública y Profesional Independiente de Jaén con 7 años de experiencia, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Vidal Alarcón Yudit, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "ANÁLISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAÉN 2018"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Jaén, 05 de julio del 2018



CPC. Leydy S. Villanueva Garcia
MAT. 02 - 6364

CPC. Leydy Sandy Villanueva Garcia
DNI N° 45345743

Anexo N° 03: Encuesta

ENCUESTA DE INVESTIGACION DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAEN 2018

I. Objetivo: Recoger información respecto a los Comprobantes de Pago Electrónicos y a la Evasión Tributaria.

II. Instrucciones: Según lo que se le indique conteste objetivamente cada una de las preguntas en el siguiente orden de respuesta:

1: NO

2: SI

III. Ítems:

COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS		1	2
1	Tienen conocimiento que puede consultar en la Página Web de SUNAT, la veracidad de emisión de una factura electrónica		
2	Tienen conocimiento que debe enviar como máximo hasta el séptimo día el resumen diario de todas las boletas de venta electrónicas emitidas a SUNAT		
3	tiene conocimiento que puede emitir nota de crédito electrónicas hasta dentro de los quince días hábiles para anular facturas con error por el detalle del bien o el número de RUC		
4	Sabe usted que mediante una nota de débito electrónica puede modificar más de una factura electrónica o boleta de venta		
5	Tiene conocimiento que como medida de control debe archivar y tener en buen estado los resúmenes diarios, reportes de baja de comprobantes y constancias sobre rechazos		
6	Tiene conocimiento sobre acciones de fiscalización de comprobantes de pago		
7	Ha contemplado la realización periódica de acciones de control ante posibles pérdidas de los comprobantes de pago electrónicos		
8	Existe un responsable asignado a realizar la inspección de la emisión de comprobantes de pago electrónico		
EVASIÓN TRIBUTARÍA			
9	Cree usted que el fraude tributario se considera evasión tributaria		
10	Tienen conocimiento que existe una ley penal tributaria que sanciona la evasión tributaria		
11	Sabe que la evasión tributaria está prohibida de acuerdo a ley		
12	Sabe usted que no puede emitir comprobante de pago manual por estar designado a emitir comprobante de pago electrónico, siendo evasión tributaria si lo hace		
13	Sabe que las infracciones tributarias por no emitir comprobante de pago califican como evasión tributaria		
14	Cree usted que las infracciones por no emitir comprobantes de pago cuando se hacen efectivas disminuyen la evasión tributaria		
15	Conoce las normas emitidas en los últimos 6 meses relacionadas con la evasión tributaria		
16	Tiene conocimiento que si emite comprobante de pago manual debe presentar el resumen hasta el séptimo día calendario, de no hacerlo es evasión tributaria		

Anexo N° 04: Confiabilidad del Instrumento

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,778	,779	16

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
1	2,7000	,82327	10
2	3,5000	,70711	10
3	1,3000	,48305	10
4	3,2000	,63246	10
5	2,6000	,84327	10
6	3,1000	,56765	10
7	3,7000	,48305	10
8	2,3000	,48305	10
9	2,9000	,56765	10
10	3,1000	,56765	10
11	3,1000	,56765	10
12	3,2000	,63246	10
13	3,2000	,42164	10
14	2,9000	,87560	10
15	3,2000	,42164	10
16	2,6000	,84327	10

Anexo N° 05: Resolución de aprobación de tesis



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0352-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 22 de junio de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0242-2022/FACEM-DC-USS de fecha 21/06/2022, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveydo del Decano de la FACEM, de fecha 21/06/2022, donde se solicita la actualización de título de Proyecto de Tesis por caducidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la actualización del Proyecto de Tesis, de la egresada de la EP de Contabilidad, según se indica en el cuadro adjunto:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	VIDAL ALARCÓN YUDIT	ANÁLISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSOCIO AMAZONAS – JAEN 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, la resolución N°0408-FACEM-USS-2018, de fecha 20/04/2018, numeral 96.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO**
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN


 **Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES**
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Cc. Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481630 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 3, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexo N° 06: Carta de autorización

CONSORCIO AMAZONAS
RUC N° 20602196896



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

AUTORIZACION PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Pimentel, 05 de julio de 2022

El Representante Legal de la Empresa Consorcio Amazonas, Que suscribe.

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto: **ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAEN 2018.**

Por el presente, el que suscribe **MARTIN A. CAMUS DAVILA** representante Legal de la Empresa Consorcio Amazonas,

AUTORIZO al alumno:

VIDAL ALARCON YUDIT identificado con **DNI N° 46425647**, estudiante de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** y autor del trabajo de investigación denominado: **ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAEN 2018.**

Al uso de dicha información que conforma el expediente técnico, memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de la tesis **ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSORCIO AMAZONAS - JAEN 2018.**, enunciadas líneas arriba de quien solicita se garantiza la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

CONSORCIO AMAZONAS

MARTIN A. CAMUS DAVILA
REPRESENTANTE LEGAL

**JR. INMACULADA N° 154 INT. 2 (FRENTE A DISCOTECA KIAN KIAN)
UCAYALI – CORONEL PORTILLO - CALLERIA**

Anexo N° 07: Reporte del turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMP

AUTOR

Yudit Vidal Alarcón

RECUESTO DE PALABRAS

16429 Words

RECUESTO DE CARACTERES

89476 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

92 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

973.6KB

FECHA DE ENTREGA

Jul 23, 2022 4:31 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 23, 2022 4:37 PM GMT-5

● 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de Internet
- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Anexo N° 08: Acta de originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° **0352-2022-FACEM-USS**, del estudiante, **VIDAL ALARCÓN YUDIT** Titulada **ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSOCIO AMAZONAS - JAEN 2021**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **18%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 23 de julio de 2022



Mg. Chaponan Ramirez Edgard
DNI N° 42058348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

Anexo N° 09: T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 05 de julio de 2022.

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
VIDAL ALARCON YUDIT, con DNI 46425647

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CONSOCIO AMAZONAS - JAEN 2021, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
VIDAL ALARCON YUDIT	46425647	